

Objetivo y estrategia



Además de crear puestos de trabajo locales y garantizar unos ingresos fiscales que contribuyen a financiar programas de desarrollo socioeconómico en los países donde operamos, estamos **firmemente comprometidos** con la comunidad local y trabajamos

para crear fuertes lazos con las pequeñas empresas y los grupos de interés que están cerca nuestro. Además, también nos implicamos prestando apoyo a iniciativas sociales que se dedican a ayudar a los más vulnerables en los distintos países donde estamos presentes.



Acciones y resultados

■ Contribución Económica

Con 16.238 empleados en 11 países, nuestra huella económica es significativa, creando **impactos positivos** en las comunidades donde estamos presentes. Una contribución importante que llevamos a cabo para el desarrollo de los países en los que operamos son los **impuestos sobre el juego** y los **de las actividades económicas**. Solo en 2025 han sido **1.000 millones de euros**.

Nuestro sector es uno de los que más aportan a las economías locales. No solo a través de impuestos, sino

también generamos empleo y proporcionamos entretenimiento a muchas personas. Como ejemplo, el sector de los juegos de azar en España en el año 2024 pagó alrededor de 1.271 millones de euros en tasas sobre el juego tanto al gobierno central, 238 millones, como a los gobiernos regionales, 1.033 millones. La contribución económica del sector en España se estima en un 0,8 % del PIB, mientras que nuestra industria crea unos 83.000 puestos de trabajo directos y 175.000 puestos de trabajo indirectos.

94 %

del personal de CIRSA se encuentra en las comunidades locales

1.000 M€

en pago de impuestos sobre el juego y la actividad corporativa

CIRSA, además de ofrecer todas las garantías a nuestros clientes, se compromete a operar exclusivamente en mercados regulados a través de empresas locales, contribuyendo así a los recursos públicos mediante el pago de impuestos sobre el juego y la actividad corporativa, acorde al nivel de actividad en cada uno de los países.

■ Contribución a la Comunidad

En CIRSA destinamos nuestros esfuerzos a apoyar a las comunidades donde operamos, contribuyendo a su desarrollo tanto a través de nuestros impuestos como mediante la colaboración con fundaciones y entidades locales sin ánimo de lucro que impulsan iniciativas en ámbitos como la salud, el bienestar social, la educación, el deporte, la seguridad alimentaria y la inclusión. **En 2025, desde CIRSA hemos donado 418.709 € a organizaciones sin ánimo de lucro y a entidades públicas para ayudar a quienes más lo necesitan.** Desde la **Fundación Sportium** asimismo se han donado **101.220 €** para distintos **proyectos vinculados con la inclusión de colectivos vulnerables y el deporte.**

A continuación, se detallan **algunas de las principales** iniciativas en las que hemos participado en 2025.



CIRSA Solidaria

En CIRSA creemos que el verdadero cambio empieza con las personas. Por este motivo, hemos lanzado esta campaña, una iniciativa para que las personas empleadas elijan las causas sociales que apoyará el Grupo.

Donaciones a entidades

Realizamos donaciones a distintas entidades en todos los países donde estamos presentes. Participamos en programas solidarios que apoyan iniciativas locales para promover el bienestar y la inclusión social



Proyectos vinculados al deporte y la inclusión

Ayudamos en proyectos que promuevan la integración de personas y colectivos en riesgo de exclusión social a través del deporte, incentivando la práctica de todo tipo de actividades deportivas, velando por su integridad y transmitiendo los valores propios del deporte.

Campañas de voluntariado

Participamos en varias campañas de voluntario entre los empleados, como por ejemplo en la campaña de recogida del Banco de Alimentos. En la foto, nuestro equipo de Panamá en una donación de leche destinada a comedores que atienden a personas vulnerables.





Gobierno corporativo y cumplimiento normativo

Nos situamos a la vanguardia de nuestro sector
y una referencia a nivel empresarial

Objetivo y estrategia



En el centro de nuestra estrategia ESG y de nuestro negocio, hay una sólida cultura de buen gobierno corporativo y cumplimiento normativo, que se ha visto más reforzada, si cabe, con el proceso de salida a bolsa, implementando las mejores prácticas y recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") a nuestro gobierno corporativo. Esto se consigue a través de un proceso de supervisión y control de nuestras operaciones aplicando los conocimientos y la experiencia de los miembros del Consejo de Administración, de las comisiones del Consejo, de los equipos directivos, auditoría interna y compliance.

Nuestra fuerte cultura de cumplimiento nos mantiene como referente y a la vanguardia de nuestro sector, con tolerancia cero hacia la corrupción y hacia cualquier

infracción de las leyes y cuerpo normativo interno que rigen nuestras actividades.

Contamos con los mejores mecanismos para adoptar las mejores prácticas, principios y recomendaciones relativas a las normas de gobierno corporativo y de cumplimiento normativo. De hecho, **la ética, la integridad, el respeto por el derecho, la transparencia y la honestidad** son principios fundamentales que remarcamos y defendemos en nuestra cultura ética y de conducta, que reafirman y remarcan nuestro rechazo frontal y absoluto ante cualquier irregularidad.

Nuestra actividad está además diseñada para que cada persona que forma parte de la empresa cumpla estrictamente con la legislación vigente en cada país y región donde desarrollamos nuestra actividad.

Los mecanismos que aplicamos incluyen:

01

Nuestro **Código de Ética**, que establece los valores éticos, principios y normas básicas que deben seguir todas las personas del Grupo.

02

Nuestro Modelo de **Gestión de Riesgo** basado en el modelo de las líneas de defensa, que implica tres niveles de control del cumplimiento en la organización.

03

Nuestro **Canal de Línea Ética**, que nos informa sobre asuntos del incumplimiento que afectan a la empresa.

04

Nuestro **Modelo de Prevención de Delitos**, que previene, detecta, investiga y resuelve cualquier práctica contraria a la legalidad y a nuestro cuerpo normativo interno.

05

Nuestro programa de **formación y concienciación en materia de cumplimiento** garantiza que nuestros empleados estén sensibilizados y preparados para actuar en caso de que se enfrenten a acciones que vayan en contra de nuestro Código de Conducta o de las políticas de nuestro cuerpo normativo interno.

06

Nuestra **Política de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información**, que garantiza los derechos y libertades de los usuarios asegurando la protección y privacidad de sus datos personales.

07

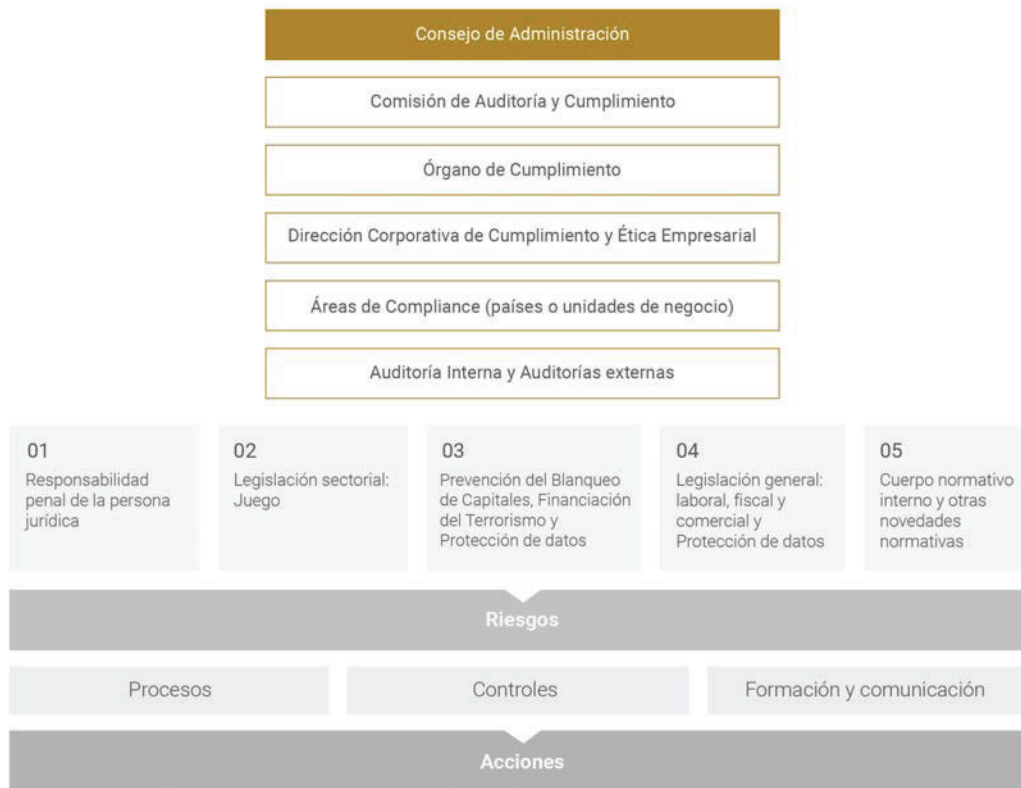
Nuestros **procesos de homologación de terceras partes**, que garantizan que no solo nuestras operaciones cumplen con nuestros valores éticos, sino también nuestra cadena de suministros y socios de negocio entre otros.

Todos estos mecanismos son supervisados por el Consejo de Administración y las comisiones, que garantizan los recursos necesarios para la consecución de los objetivos estratégicos fijados en el plan de acción anual elaborado por el área de cumplimiento.

Asimismo, y tal y como se recoge en el Código de Conducta del Grupo, se garantiza el estricto cumplimiento de los compromisos y obligaciones propias respecto a las relaciones con clientes, proveedores y socios. Esta es la base para evitar cualquier posible acto ilícito que pueda ocasionar un fuerte impacto económico y/o reputacional en la propia empresa.

A continuación, mostramos la estructura de cumplimiento del grupo CIRSA.

■ ESTRUCTURA DE CUMPLIMIENTO



■ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Con el objetivo de garantizar un gobierno corporativo sólido, transparente y alineado con las mejores prácticas aplicables a las sociedades cotizadas, CIRSA ha reforzado durante el ejercicio 2025 el funcionamiento y supervisión de su Consejo de Administración con el nombramiento adicional de cinco (5) consejeros independientes.

Número de consejeros

	Número de miembros	Mujeres	Hombres
Consejeros ejecutivos	2	0	2
Consejeros independientes	5	4	1
Consejeros dominicales	2	0	2
Total	9	4	5

El **Consejo de Administración** está formado por **nueve (9) miembros**, que combinan diversidad de perfiles, experiencias y trayectorias profesionales, garantizando una visión integral del negocio y una toma de decisiones equilibrada y rigurosa.

De ellos, **dos (2) son consejeros ejecutivos** – Presidente Ejecutivo del Consejo y Consejero Delegado – quienes aportan un liderazgo operativo y estratégico de primer nivel, y **dos son (2) consejeros dominicales** en representación del accionista mayoritario. El resto, **cinco (5), son los consejeros independientes**, lo que asegura una gobernanza sólida, plural y alineada con los intereses de todos los accionistas.

Además, y dada la condición de consejero ejecutivo del Presidente del Consejo, se designa un **Consejero Coordinador Independiente** encargado de funciones clave como presidir el Consejo en ausencia del presidente y vicepresidentes, coordinar a los consejeros no ejecutivos, mantener el diálogo con inversores y accionistas, liderar la evaluación del presidente y coordinar su plan de sucesión, además de poder solicitar una reunión del Consejo y proponer nuevos temas en el orden del día.

Detalle consejeros

Nombre del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo actual en el consejo	Fecha primer nombramiento	Antigüedad (en años)	Procedimiento de elección
Joaquín Agut Bonsfills		Ejecutivo	Presidente	3/7/2018	7,5	Decisión del Accionista Único
Antonio Hostench Feu		Ejecutivo	Consejero Delegado	3/7/2018	7,5	Decisión del Accionista Único
Lionel Yves Assant		Dominical	Vicepresidente	3/7/2018	7,5	Decisión del Accionista Único
Paloma Beamonte Puga		Independiente	Consejera Coordinadora	18/6/2025	0,54	Decisión del Accionista Único
Bernardino Cortijo Fernández		Independiente	Consejero	18/6/2025	0,54	Decisión del Accionista Único
María Aranzazu Díaz-Lladó Prado		Independiente	Consejera	18/6/2025	0,54	Decisión del Accionista Único
Rocío Fernández Funcia		Independiente	Consejera	18/6/2025	0,54	Decisión del Accionista Único
Miguel García Gómez		Dominical	Consejero	3/7/2018	7,5	Decisión del Accionista Único
Rocío Martínez-Sampere Rodrigo		Independiente	Consejera	18/6/2025	0,54	Decisión del Accionista Único

Nota 1: El 3 de julio de 2018, siendo Consejero Delegado, Joaquín Agut Bonsfills asumió las funciones de Presidente del Consejo de Administración. El 6 de abril de 2022, el Consejo de Administración acordó separar las funciones del Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado con el fin de adaptarse a las mejores prácticas de buen gobierno.

Nota 2: En relación con los nombramientos realizados el 18 de junio de 2025, éstos entraron en vigor en la fecha de admisión a negociación de las acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. Esto es, el 9 de julio de 2025.

Durante este ejercicio, el Consejo de Administración ha celebrado **catorce (14)** reuniones, un número que supera ampliamente las mejores prácticas del mercado, asegurando una supervisión continua y estratégica de la Compañía. La asistencia presencial o telemática de los consejeros ha sido del 98,86%, alcanzándose el 100% de los votos (incluyendo representaciones con instrucciones específicas) en las reuniones del Consejo.

14

reuniones del Consejo Administración en 2025

99 %

media asistencia a las reuniones del Consejo de Administración

3,63

años promedio antigüedad del Consejo

Diversidad en el Consejo de Administración

En CIRSA, la diversidad constituye un pilar esencial del gobierno corporativo y un motor de competitividad y sostenibilidad. La Compañía entiende que la pluralidad de conocimientos, experiencias, edades y géneros dentro de sus órganos de administración y comisiones especializadas enriquece la toma de decisiones y refuerza nuestro compromiso con las mejores prácticas de gobernanza corporativa.

El Consejo de Administración está compuesto por 9 consejeros, de los cuales 4 son mujeres, lo que representa un 44 % de su composición total.

Desde su admisión a cotización en los mercados de valores, CIRSA ha reforzado sus estándares de diversidad conforme a los marcos legales y de buen gobierno aplicables, implementando la **Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración**.

Esta política promueve procedimientos de selección que aseguran una composición diversa y equilibrada del Consejo, garantizando la representación del sexo menos representado en al menos un 40%.

El Consejo de Administración actual, compuesto por nueve (9) miembros, incluye cuatro mujeres (44%), superando así los estándares legales y las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. **Las comisiones dependientes del Consejo integran perfiles diversos en auditoría, gobierno corporativo, sostenibilidad, innovación y gestión de riesgos, y están presididas todas ellas por mujeres**, posicionando a CIRSA como referente en su sector en términos de diversidad y equidad de género.

Esta integración de diversidad de género, conocimientos y trayectorias profesionales permite abordar eficazmente los retos de un entorno regulatorio y operativo muy complejo y en rápida evolución, y garantiza que las decisiones estratégicas estén plenamente alineadas con los intereses a largo plazo de accionistas, empleados y otros grupos de interés.

La diversidad en CIRSA no solo responde a exigencias sociales y regulatorias, sino que es una estrategia consciente para asegurar un gobierno corporativo sólido e inclusivo preparado para afrontar los desafíos empresariales actuales y futuros. Seguimos firmemente comprometidos con la construcción de un liderazgo que combine experiencia, innovación y diversidad como herramientas clave para nuestro éxito sostenido.

Remuneración de los ejecutivos

Determinados miembros del Consejo de Administración y miembros de la Alta Dirección han sido destinatarios de compensaciones a corto plazo, así como de beneficios a largo plazo, que incluyen bonificaciones y planes de incentivos plurianuales diseñados para alinear su desempeño con los objetivos estratégicos de la Compañía.

Experiencia de los consejeros

A continuación se detalla la experiencia más relevante de los miembros del Consejo de Administración.

Joaquín Agut Bonsfills

Se incorporó a CIRSA en 2006 y en la actualidad desempeña el cargo de **Presidente Ejecutivo** del Consejo de Administración. Previamente, desempeñó el cargo de Director General y Consejero Delegado (2006-2022).

Lidera y define la estrategia de la Compañía, supervisando la gestión y las funciones corporativas claves. Además, es el principal impulsor de la estrategia, y las iniciativas relacionadas con ESG.

Antes de incorporarse a CIRSA, ocupó destacados puestos de liderazgo, entre ellos, Presidente del Consejo Ejecutivo Corporativo Europeo de General

Electric, Presidente Ejecutivo de Terra Lycos (2000-2003) y Presidente y Consejero Delegado de Endemol, B.V. (2004-2006).

Posee un MBA en Administración de Empresas por IESE Business School (1980) y es Licenciado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Politécnica de Cataluña (1977).

Asimismo ejerce como Consejero Independiente en el Consejo de Propietarios Familiar de Uriach, una destacada compañía farmacéutica.

Antonio Hostench Feu

Se incorporó a CIRSA en 2008 y en la actualidad desempeña el cargo de **Consejero Delegado**. Previamente, desempeñó los cargos de Director de Desarrollo Corporativo y Estrategia de CIRSA y Presidente del Consejo de Administración de Sportium (2008-2022).

Centra su responsabilidad en la supervisión y coordinación de las actividades y negocios de la Compañía y otras funciones corporativas clave.

Antes de unirse a CIRSA, ocupó puestos destacados como Director General de N+1 (2005-2008) y Socio Director de Roland Berger Strategy Consultants (1994-2005).

Posee un MBA en Administración de Empresas por IESE Business School (1994) y es Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (1990).

Lionel Yves Assant

Se incorporó a CIRSA en 2018 y en la actualidad desempeña el cargo de **Vicepresidente** del Consejo de Administración. Es *Global Co-Chief Investment Officer* y *European Head of Private Equity* en Blackstone.

Asimismo es miembro de los consejos de administración en Clarion Events, BME (anteriormente CRH Building Materials Distribution), Bourne Leisure, VFS y Adevinta (todas ellas propiedad de Blackstone).

Antes de unirse a Blackstone, fue Director Ejecutivo en Goldman Sachs, donde trabajó en las divisiones de M&A, Gestión de Activos y Capital Privado.

Posee un Máster en Economía por la École Polytechnique de Paris. Además, colabora con la fundación Impetus, dedicada a mejorar las vidas de niños y jóvenes que viven en situación de pobreza.

Paloma Beamonte Puga

Desempeña el cargo de **Consejera Coordinadora Independiente**.

Además, es Consejera Independiente en Denarius Finance, Presidenta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal de su Comisión de Tecnología e Innovación; Consejera Independiente de Pelayo Mutua Seguros y Vocal de las comisiones de Nombramiento y Retribuciones y de Auditoría.

Previamente, desempeñó los cargos de Directora Corporativa y miembro del Comité de Estrategia del Grupo Oesía (2022-2024), Directora Global de Desarrollo de Negocio en Axialent (2021-2022), Presidenta de Xerox Europa del Sur (2019-2020),

Presidenta y Directora General de Xerox Iberia (2017-2018) y Presidenta y Directora General de Xerox España (2010-2020), así como Presidenta del Comité de Recursos Humanos de AMCHAM Spain (Cámara de Comercio Americana en España).

Posee una Licenciatura en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y ha completado diversos programas en Gobierno Corporativo por ESADE, ESG por LLYC y Desarrollo en INSEAD, así como otros programas de liderazgo en el High Performance Center Development (Londres) y en el Center for Creative Leadership (Carolina del Norte).

Bernardino Cortijo Fernández

Inició su carrera profesional en el Cuerpo Nacional de Policía de España, donde llegó a ser Comisario Jefe y uno de los fundadores de la Unidad Central de Delitos Tecnológicos y miembro del Grupo de Cooperación de la UE sobre Seguridad de las Redes y los Sistemas de Información.

Desempeñó diversos cargos en Telefónica, S.A., incluyendo los de Vicepresidente y Director (2002-2016) y Secretario General del Comité de Seguridad (2004-2016). Asimismo, ha sido director ejecutivo y director de operaciones (COO) del Grupo COMFICA.

Actualmente, es Consejero Delegado de Grupo Dacor y Vicepresidente en la AEDS (Asociación de Directores de Seguridad).

Es Doctor en Derecho y Ciberingeniería por la Universidad Pegaso de Nápoles e Internacional de Malta, Máster en Comunicaciones, Licenciado en Ciencias Matemáticas (especialidad en Investigación Operativa) por la UNED, Ingeniería Civil por la Universidad Politécnica y Derecho (especialidad en Ciberdelincuencia) por la Universidad de Nebrija. También posee acreditaciones por la International Compliance Officer e International Fraud Prevention.

María Aranzazu Díaz-Lladó Prado

Desarrolló su carrera profesional como consultora en diversas agencias de Naciones Unidas, la Comisión Europea y la Cámara de Comercio de Madrid. En el Grupo Telefónica, desempeñó los cargos de Directora de Asuntos Institucionales para América Latina (2004-2013), a nivel global (2013-2015) e Innovación Sostenible y Diversidad (2015-2021). También, Presidenta de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET) (2011-2015).

Actualmente, es Chief Sustainability Officer en Twinco Capital, Consejera Independiente de Indra Sistemas, así

como Vocal de sus comisiones de Auditoría y Cumplimiento y Sostenibilidad, y miembro del Consejo Rector de ATAM.

Posee una Licenciatura en Administración de Empresas por el European Business Programme (en Francia y España), un Máster en Economía y Desarrollo por la London School of Economics and Political Science, un Diploma en Estudios Superiores de Francés por la Universidad de Burdeos y programas ejecutivos en ESADE (para Consejeros, Chief Communication Officer y Dirección Ejecutiva).

Rocío Fernández Funcia

Cuenta con una amplia experiencia en auditoría, habiendo iniciado su carrera profesional como auditora en PwC, donde trabajó más de 30 años en diversos puestos, entre ellos el de Socia responsable del Grupo de Servicios de Mercado de Capitales y Asesoría Contable (2005-2021) y miembro de varios comités ejecutivos nacionales e internacionales de la firma.

Actualmente, es Consejera Coordinadora Independiente de Unicaja Banco, Presidenta de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y Vocal de su Comisión de Riesgos; Consejera Independiente de Avanza Previsión, y Vocal de su Comisión de Auditoría;

y Consejera Independiente de Cofides, Presidenta de su Comisión de Auditoría y Riesgos y Vocal de su Comisión de Sostenibilidad. La Sra. Fernández también es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (ICJC) y del Instituto de Consejeros-Administradores (IC-A).

Posee una Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, doble especialización en Finanzas y Auditoría, por la Universidad Complutense de Madrid, y un Diploma en Gobierno Corporativo por el IC-A.

Miguel García Gómez

Se incorporó a CIRSA en 2018. Es *Managing Director* en Blackstone Europe del área de Capital Privado de Blackstone, con sede en Londres. Asimismo, es miembro de los consejos de administración en Cívica, y The NEC (ambas propiedad de Blackstone).

Tiene una amplia experiencia en procesos de M&A,

siendo partícipe en las inversiones de Blackstone en Center Parcs, Tangerine, el National Exhibition Centre, Bourne Leisure y Cívica.

Posee una Licenciatura en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y un Máster en Economía por la HEC de París.

Rocío Martínez-Sampere Rodrigo

Cuenta con amplia experiencia en el ámbito institucional y económico, habiendo iniciado su carrera profesional como analista económica en Ideas Economics para las economías del sur de Europa. Posteriormente, ocupó el cargo de jefa del Gabinete de la Presidencia en el Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona (CIDOB) (2001-2003), y se desempeñó como asesora económica del gobierno regional de la Generalitat Cataluña (2003-2006), así como miembro del Parlamento regional (2006-2015).

Actualmente, es Directora de la Fundación Felipe González, miembro del Consejo de Administración de FIATC y Presidenta de su Comisión de Auditoría. También cuenta con experiencia en los consejos asesores del Grupo Godó y de la Fundación Hermès.

Posee una Licenciatura en Economía por la Universidad Pompeu Fabra y sendos másteres en Economía y en Gobierno y Administración Pública, ambos por la London School of Economics.

■ COMISIONES DEL CONSEJO

Las comisiones del Consejo de Administración constituyen piezas clave para asegurar la buena gobernanza corporativa, la gestión eficiente y la alineación estratégica de la Compañía con sus objetivos de sostenibilidad, innovación y creación de valor a largo plazo.

Estos órganos especializados, formados por consejeros no ejecutivos con la mayoría independientes, tienen como misión principal asesorar, supervisar y promover las mejores prácticas en áreas de ESG, cumplimiento normativo, ciberseguridad, estructura corporativa, sistemas de control y gestión de

riesgos, información financiera y auditoría, entre otras cuestiones, para el entorno social y ambiental en el que la Compañía opera. Las comisiones son la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**, la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** y la **Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación**.

Sus responsabilidades y funcionamiento están regulados en los reglamentos específicos propios de cada comisión, que complementan el Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la "Comisión") está compuesta por **cuatro (4) consejeros no ejecutivos** (todos ellos, independientes). Durante el año 2025, se realizaron **siete (7) reuniones**, con una asistencia del 100%, reflejando una actividad más intensa debido a la relevancia de sus competencias tras la salida a cotización el 9 de julio de 2025.

COMPOSICIÓN		
Consejero/a	Categoría	Cargo
Rocío Fernández Funcia	Independiente	Presidenta
Bernardino Cortijo Fernández	Independiente	Vocal
María Aranzazu Díaz-Lladó Prado	Independiente	Vocal
Rocío Martínez-Sampere Rodrigo	Independiente	Vocal

Las funciones de la Comisión incluyen, entre otras, **supervisar la integridad de la información financiera y no financiera, así como la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de CIRSA, tanto financieros como no financieros**. Igualmente, vela por la independencia y calidad de las funciones de auditoría interna y externa y supervisa el cumplimiento normativo, ético y penal.

Asimismo, garantiza la fiabilidad de la información pública, incluida la información financiera y el estado de información no financiera, promoviendo la transparencia ante los accionistas y el mercado. La Comisión también supervisa las operaciones vinculadas y el funcionamiento de los canales internos de denuncia, fomentando una cultura de cumplimiento, transparencia y control responsable en toda la Compañía.

Para un mayor detalle de las funciones y de las actividades llevadas a cabo por la Comisión en este año 2025, tiene a su disposición el Informe sobre las funciones y actividades en la página web corporativa (www.cirsa.com) en el apartado "Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo".

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "Comisión") está compuesta por **cuatro (4) consejeros no ejecutivos** (tres (3) independientes y uno (1) dominical). Durante el año 2025, se realizaron **tres (3) reuniones**, con una asistencia del 100%, condicionadas principalmente al proceso de salida a cotización de la Sociedad el 9 de julio de 2025, lo que condicionó el ritmo habitual de su funcionamiento. No obstante, la Comisión mantuvo su

compromiso con los principios de buen gobierno corporativo, concentrando sus esfuerzos en las prioridades estratégicas para acompañar la transformación y consolidación de la Compañía en el mercado regulado.

COMPOSICIÓN		
Consejero/a	Categoría	Cargo
Paloma Beamonte Puga	Independiente	Presidenta
Rocío Fernández Funcia	Independiente	Vocal
Miguel García Gómez	Dominical	Vocal
Rocío Martínez-Sampere Rodrigo	Independiente	Vocal

Las funciones de la Comisión, entre otras, **incluyen evaluar y definir las competencias necesarias en el Consejo de Administración y establecer objetivos de representación para el género menos representado**. También propone al Consejo los nombramientos, reelecciones y ceses de consejeros independientes, altos directivos y miembros del Consejo, así como sus condiciones contractuales y retributivas. La Comisión organiza la evaluación periódica del Consejo y supervisa la sucesión ordenada del Presidente del Consejo. Además, formula propuestas sobre remuneraciones y vela por el cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno y la transparencia en la información sobre retribuciones.

Para un mayor detalle de las funciones y de las actividades llevadas a cabo por la Comisión en este año 2025, tiene a su disposición el Informe sobre las funciones y actividades en la página web corporativa (www.cirsa.com) en el apartado "Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo".

Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

La Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación (la "Comisión") está compuesta por **tres (3) consejeros no ejecutivos** (todos ellos, independientes). Durante el año 2025, se celebraron **dos (2) reuniones**, con una asistencia del 100%, condicionada principalmente al proceso de salida a cotización de la Sociedad el 9 de julio de 2025, lo que condicionó el ritmo habitual de su funcionamiento. No obstante, en dichas reuniones la Comisión abordó a fondo asuntos clave de su ámbito de responsabilidad.

COMPOSICIÓN		
Consejero/a	Categoría	Cargo
María Aranzazu Díaz-Lladó Prado	Independiente	Presidenta
Paloma Beamonte Puga	Independiente	Vocal
Bernardino Cortijo Fernández	Independiente	Vocal

Las funciones de la Comisión, entre otras, **incluyen supervisar la estrategia y las políticas medioambientales, sociales y de sostenibilidad del Grupo, velando porque se integren en la gestión y en la toma de decisiones corporativas**. La Comisión evalúa los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, la innovación y la transformación tecnológica, así como la calidad y fiabilidad de la información no financiera incluida en el Informe de Sostenibilidad en coordinación con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Además, impulsa la innovación y la digitalización como motores de crecimiento sostenible, revisa la política de diversidad e inclusión, y garantiza la coordinación con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para asegurar la coherencia entre la gestión corporativa, tecnológica y de sostenibilidad.

Para un mayor detalle de las funciones y de las actividades llevadas a cabo por la Comisión en este año 2025, tiene a su disposición el Informe sobre las funciones y actividades en la página web corporativa (www.cirsa.com) en el apartado "Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo".

Acciones y Resultados

Nuestro modelo de buen Gobierno Corporativo proporciona una guía de las mejores prácticas y ha demostrado su eficacia en el correcto desarrollo de nuestras actividades. A continuación, se explican detalladamente los principales aspectos de nuestro Gobierno Corporativo.

■ Cumplimiento Normativo

Garantizamos el cumplimiento de la normativa mediante la aplicación del **Código Ético y el Cuerpo normativo interno del Grupo**, que nos permite asegurar que se cumplen todos los requisitos pertinentes en los países en los que operamos. Para cumplir con este objetivo, hemos estructurado la organización basándonos en **tres niveles de control del cumplimiento**:

1. El primer nivel corresponde a **cada unidad de negocio**, responsable de garantizar el cumplimiento normativo en la gestión diaria de sus operaciones. Cada unidad vigila estrechamente la legalidad de las acciones a implementar, basándose en la experiencia del equipo directivo y con el apoyo de las distintas áreas corporativas.
2. El segundo nivel corresponde a la **Área de Compliance**, encargada de mantener y actualizar el cuerpo normativo interno y de gestionar el modelo de prevención de delitos, que vela sobre el cumplimiento de éste, dando forma al modelo de cumplimiento del Grupo.
3. El tercer nivel lo integra el **equipo de Auditoría Interna**, que realiza revisiones independientes de este modelo para verificar su cumplimiento y la eficacia de los controles establecidos.

En CIRSA disponemos de una amplia normativa corporativa compuesta por 2.104 documentos. 83 son políticas, normas o protocolos, de los cuales en el presente ejercicio 2025 se han aprobado 118 nuevos y se han actualizado 219.

■ Código Ético

En el ejercicio 2025, el Grupo CIRSA ha dado un paso decisivo en la consolidación de su modelo de cumplimiento y buen gobierno con la **aprobación de su nuevo Código Ético**, que sustituye al anterior Código de Conducta.

Este nuevo código va más allá de un mero cambio formal; su propósito es reforzar la integridad corporativa y reafirmar nuestro compromiso con un gobierno responsable, ético y alineado con los estándares más exigentes.

El nuevo Código Ético pone el foco en la dimensión ética que guía nuestra actuación. Para ello, define unos principios de actuación y establece unas pautas de comportamiento profesional y personal que afectan a todos los empleados y profesionales vinculados al Grupo, lo que asegura una cultura de integridad transversal.

Además, este nuevo Código refuerza la alineación del Grupo con los más altos estándares internacionales de ética empresarial y gobernanza sostenible, integrando la sostenibilidad y el respeto a las personas como ejes centrales de nuestra cultura corporativa.

En él, se tienen en cuenta los convenios, acuerdos y recomendaciones de las Organizaciones Internacionales sobre los derechos humanos, las libertades fundamentales, los derechos fundamentales del trabajo, contra la corrupción, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y la sostenibilidad. En concreto, **CIRSA asume y hace suyos los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas a través de su adhesión al Pacto** adquiriendo el compromiso con el establecimiento de una Cultura de Cumplimiento en toda la organización.

Una cultura basada en los principios establecidos en nuestro Código Ético y alineada con los postulados del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en pro de una sostenibilidad empresarial para crear un futuro mejor, fomentándose así la lucha contra la corrupción y el desarrollo de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas (#ODS16 y #Agenda2030) allí donde operamos.

Para consolidar este compromiso, el Presidente del Grupo CIRSA dirigió una comunicación institucional a todos los empleados, destacando la importancia del nuevo Código Ético como piedra angular de nuestra cultura corporativa y de nuestro modelo de cumplimiento global, e invitando a toda la organización a ejercer un liderazgo ético en el desempeño diario de sus funciones.

■ Canal de Línea Ética

A través de nuestro **Canal de Línea Ética**, todos nuestros empleados y colaboradores, miembros del consejo de administración, clientes, proveedores, socios, consultores, accionistas y, en general, cualquier persona no vinculada al Grupo, pueden alertar, denunciar o comunicar con total garantía de confidencialidad y, si lo prefieren, de forma totalmente anónima, cualquier actividad y comportamiento potencialmente irregular, que pueda suponer un incumplimiento de nuestro Código Ético o cuerpo normativo interno.

El Canal de Línea Ética está disponible las **24 horas del día, los 7 días de la semana, y accesible en inglés,**

italiano, francés, portugués y español. Para garantizar el correcto uso y funcionamiento del Canal de Línea Ética, en 2025, el Grupo CIRSA actualizó su política de funcionamiento.

En esta política explicamos cómo usar nuestro Canal de Línea Ética con más detalle, las distintas vías de comunicación existentes y cómo se procesan los datos para garantizar **la seguridad, la confidencialidad, la protección del informante y la efectividad en la resolución de las comunicaciones recibidas.**

Comunicaciones recibidas	2025
Busco consejo	36
Comunicaciones cerradas	214
Fundadas	72
No fundadas	142
Comunicaciones en proceso	20
Total comunicaciones recibidas	270

Comunicaciones fundadas	2025
Corrupción	0
Protección de datos	0
Discriminación o acoso	24
Conflicto de intereses	0
Blanqueo de capitales	0
Información privilegiada	0
Cuestiones laborales	35
Otras (*)	13
Total comunicaciones fundadas	72

(*) Otras cuestiones poco éticas

Todas las comunicaciones recibidas en el Canal son analizadas por el área de Compliance, tanto a nivel local como corporativo. Si la investigación revela que se trata de una alerta fundada, se aplican las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la legislación local.

Durante el año 2025 se han recibido 270 comunicaciones, de las cuales se han resuelto 250 y quedan pendientes 20. Además, destacar que, de las 13 comunicaciones pendientes de cierre en 2024, todas se han resuelto en 2025: 10 se han considerado no fundadas y 3 fundadas.

De las 72 comunicaciones cerradas como fundadas en 2025, 33 derivaron en despido, 10 en amonestación verbal o escrita y 29 en otro tipo de medidas. Por su parte, de las 3 comunicaciones cerradas como fundadas de 2024, 1 se resolvió con despido y 2 mediante amonestación verbal o escrita.

Asimismo, en 2025 se implantó una nueva plataforma para el Sistema Interno de Información global (en adelante, "Canal de Línea Ética" o "Canal") que está operativa en **todos los países en los que opera el Grupo sin excepción**, si bien en Italia se dispone de un canal propio en vías de integración en la plataforma corporativa.

Esta plataforma cumple con los principios establecidos por la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, es acorde a los altos estándares internacionales de la ISO 37002:2021 de Sistemas de Gestión de la Denuncia de Irregularidades y, finalmente se adapta a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Este canal nos permite cumplir con las exigencias de las directivas europeas (como la Directiva (UE) 2018/843 de 30 de mayo de 2018, Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Directiva (UE) 2019/1937 de 23 de octubre de 2019) y reforzar el alto grado de cumplimiento normativo del Grupo. Además, esto nos ayuda a **mantener un compromiso firme con la sociedad**, ya que la plataforma nos permite **comunicar de forma anónima**, si se desea, cualquier posible irregularidad de potencial relevancia que pueda suceder dentro de nuestra Compañía o en su nombre.



■ Política Anticorrupción

En CIRSA consideramos que el fraude y la corrupción tienen un impacto negativo muy significativo en el desarrollo justo de la sociedad.

En línea con esta premisa nuestra **Política Anticorrupción, actualizada en 2025, hace hincapié en la prohibición expresa de todas las formas de corrupción y soborno**, entendido este último como cualquier elemento de valor tangible o intangible que se ofrezca, prometa, pague, autorice o entregue a un tercero con el fin de influir ilícitamente en una decisión comercial u obtener una ventaja indebida en la actividad de las empresas del Grupo. Los sobornos pueden ser en forma de pagos, regalos, viajes, entretenimiento, ofertas de trabajo, contactos y condonación de deudas o donaciones, entre otros.

CIRSA cuenta con la Certificación Internacional Anticorrupción y Fraude emitida por la Asociación Internacional para la Cooperación en la Prevención del Fraude (ICPF)



Si los empleados, clientes, proveedores, etc. tienen alguna pregunta o presencian algún intento de corrupción y/o soborno, deben informar a la Compañía notificándolo a través del Sistema Interno de Información o Canal de Línea Ética del Grupo según se recoge en la Política de funcionamiento del mismo.

Nuestra Política Anticorrupción establece los siguientes principios con el objetivo de evitar la corrupción en todos los niveles:

1 Promoción de la integridad

Promovemos una cultura de integridad dentro de nuestro Grupo, así como con nuestros proveedores y colaboradores. Ofreciendo formación y promoviendo una conducta ética, podemos evitar que se produzcan conductas ilícitas que vayan en contra de nuestro Código Ético.

3 Conflictos de intereses

Respetamos la participación de nuestros empleados en actividades fuera del Grupo, siempre que se realicen dentro del marco legal aplicable y no entran en competencia o conflicto con sus obligaciones como empleados nuestros, ni se utilizan para llevar a cabo prácticas corruptas.

2 Cortesías comerciales

Los regalos, cortesías, invitaciones a eventos, entre otros, se basarán en nuestra política interna y en ningún caso influirán en la voluntad u objetividad de personas ajenas a nuestro Grupo para obtener algún beneficio o ventaja comercial inapropiada.

4 Pagos de facilitación

Se prohíben expresamente los pagos no oficiales e indebidos a funcionarios públicos, para la obtención de licencias, certificados y otros servicios a los que se tiene legítimo derecho por procedimientos ordinarios para agilizar la realización de una actuación a su favor.

5 Competencia justa

Nos comprometemos a competir en los mercados de forma plena, justa y honesta, fomentando así la libre competencia, lo que redundará en beneficio de nuestros consumidores, usuarios y de la sociedad en general.

7 Relaciones con terceros e intermediarios

Nuestros empleados y administradores mantienen relaciones con clientes, socios y/o proveedores, basadas en una ética de máxima profesionalidad. Exigimos principios éticos en nuestros acuerdos contractuales, incluidas las normas anticorrupción.

9 Blanqueo de capitales

Colaboramos con las autoridades competentes de cada uno de los países en los que operamos en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, facilitando toda la información solicitada de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.

11 Garantía de transparencia

Tenemos el deber de ofrecer una información veraz y completa que proporcione adecuadamente una visión justa de la situación económica, financiera y patrimonial actual de la organización.

13 Soborno

Condenamos todo acto por el que un particular ofrezca o conceda una remuneración de cualquier tipo a una autoridad, a un funcionario público o a una persona que trabaje en la función pública cuando ésta realice un acto contrario a las funciones inherentes a su cargo o un acto relacionado con su cargo.

6 Contribuciones a ONG

Cuando colaboramos con organizaciones sin ánimo de lucro lo hacemos asegurando un claro beneficio mutuo y nunca como medio para ocultar actos de corrupción o sobornos.

8 Tratamiento de la información confidencial

Tratamos la información de nuestros clientes, socios comerciales, accionistas, inversores y empleados con la máxima discreción y confidencialidad, siguiendo estrictamente nuestra Política de Protección de datos Personales, disponible públicamente en nuestra web corporativa.

10 Registro de transacciones

Hemos implantado y mantenemos un sistema de control interno para preparar la información financiera y no financiera, garantizando la supervisión periódica de su eficacia.

12 Corrupción entre particulares

Estamos en contra y sancionamos cualquier acto mediante el cual alguno de nuestros miembros o colaboradores por sí o por persona interpuesta prometa, ofrezca o conceda un beneficio o ventaja ilegítima de cualquier naturaleza para favorecerse a sí mismo, a un tercero o a otra empresa.

14 Divulgación

Comunicamos y difundimos nuestra Política Anticorrupción a todos nuestros empleados y a aquellos terceros relevantes que deben comprometerse formalmente a cumplir nuestro Código Ético y cuerpo normativo interno. También realizamos acciones de comunicación, concienciación y sensibilización, además de formaciones en materia de cumplimiento.

■ Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El Grupo CIRSA mantiene un firme compromiso con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (PBC/FT), cumpliendo rigurosamente con las exigencias legales nacionales e internacionales, así como con las recomendaciones de organismos como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En 2025, se aprobó una **nueva Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo** (en adelante, PBC/FT) que establece los estándares mínimos aplicables a todas las sociedades del Grupo sujetas a estas obligaciones, así como a sus administradores, directivos y empleados, con independencia de su ubicación geográfica.

Cada año se somete a una revisión de un experto externo para todas las sociedades sujetas en España.

Los elementos clave de la política de prevención de PBC/FT del Grupo CIRSA son:

- La **asignación clara de responsabilidades a los órganos internos de control**, dotados de los recursos necesarios para llevar a cabo su función de prevención.
- La **implementación de medidas de conocimiento de los clientes ("KYC")** y el seguimiento de operaciones de juego con el objetivo de identificar o detectar posibles actividades sospechosas y dar traslado a las autoridades competentes.
- La **llevar a cabo registros contables transparentes y exactos de todas las operaciones**, para asegurar que no se utilice la infraestructura del Grupo para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- La **implementación de programas de formación y sensibilización continuos** dirigidos a empleados, directivos y administradores para mantener un adecuado nivel de información y sensibilidad, conocimiento del riesgo y fomento de una cultura de cumplimiento.

Esta política constituye el marco normativo de referencia dentro del Grupo y se completa con manuales específicos de PBC/FT elaborados por cada entidad del Grupo sujeta a esta normativa. Estos manuales desarrollan los principios establecidos en la política, definen una estructura organizativa de control interno, detallan las medidas de debida diligencia aplicables a clientes y operaciones de juego, e incluyen programas de formación, así como mecanismos de comunicación y coordinación entre la matriz y sus filiales.



■ Modelo de prevención de delitos

Además, contamos con un **Modelo de Prevención de Delitos (MPD)**, desarrollado según las mejores prácticas y estándares de alto nivel nacionales e internacionales.

El MPD es analizado periódicamente por auditores externos (última revisión realizada en el año 2024), que han confirmado la adecuación y efectividad operativa de los controles asociados según los riesgos identificados. Por ello, **contamos con todas las medidas de control para prevenir y detectar los posibles delitos que pudieran cometerse en cada una de las unidades de negocio** y departamentos corporativos, según la actividad que se desarrolle.

Con carácter general, en el Modelo de Prevención de Delitos del Grupo CIRSA identificamos los principales riesgos penales susceptibles de afectar al Grupo, acotando el alcance y focalizándolo en materia de Corrupción.

Los principales riesgos identificados son:

1. Corrupción en los negocios
2. Financiación ilegal de partidos políticos
3. Cohecho
4. Tráfico de influencias
5. Blanqueo de capitales
6. Financiación del Terrorismo

Estos riesgos se encuentran asociados a las principales actividades del Grupo con el objetivo de elaborar una Matriz de Riesgos Penales y Controles sobre la que fundamentar el Modelo. En él se contempla como principal variable de valoración la adecuada operativa de los controles asociados al MPD.

Por ello, contamos con todas las **medidas de control para prevenir y detectar los posibles delitos** que pudieran cometerse en cada una de las unidades de negocio y departamentos corporativos, según la actividad que se desarrolle.

- La probabilidad de ocurrencia
- La magnitud del impacto

Además de la Matriz, para que el propio Modelo de Prevención de Delitos tenga eficacia es necesario

disponer también de un Modelo de Valoración, donde valorar y clasificar los riesgos penales identificados.

Finalmente, cada riesgo identificado y valorado tiene asignado una serie de controles de carácter transversal y otros específicos de cara a mitigar su riesgo inherente a un riesgo residual situado dentro de los límites de apetito definidos por el Grupo. Como resultado del análisis de los delitos que potencialmente pueden aplicar al Grupo CIRSA por sus actividades y teniendo en cuenta el modelo de valoración, se obtienen los **Mapas de Calor de Riesgos Penales** para las líneas de negocio del Grupo.

El Modelo tiene un **carácter evolutivo** para adaptarse a la realidad de la empresa en cada momento y proponer recomendaciones de mejora de forma continua.

Durante el año 2025 hemos impulsado un ambicioso proceso de actualización global del MPD, con el objetivo de adaptarlo plenamente al Modelo de Control Interno del Grupo. Esta iniciativa estratégica, que continúa en desarrollo, busca asegurar la coherencia, eficacia y alineación de los distintos modelos implantados en todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo.

Como parte de este proceso de actualización, en España se ha aprobado una nueva Política de Prevención de Delitos, alineada con los más altos estándares nacionales e internacionales. Esta política refuerza el marco ético y de cumplimiento del Grupo y constituye un pilar fundamental para la consolidación del MDP en el país.

Adicionalmente, como continuación de la implementación realizada en años anteriores en los países más relevantes de LATAM (México, Panamá, Colombia y Perú), la Dirección Corporativa de Cumplimiento y Ética Empresarial supervisa el Modelo de Cumplimiento del Grupo, realizando una supervisión continua de su evolución y proponiendo mejoras y políticas corporativas de ámbito global. En este ámbito, las filiales del Grupo en Italia han desarrollado sus propios Modelos, basándose en la normativa propia del país.

■ Formación para procesos de Cumplimiento

Además de los documentos y canales de apoyo que están a disposición de nuestros empleados, también ofrecemos cursos de formación obligatorios, virtuales y presenciales, para preparar mejor a nuestro equipo ante posibles acciones contrarias a nuestro Código Ético o políticas de cumplimiento.

Nuestros empleados más expuestos a situaciones que pueden dar lugar a un incumplimiento de nuestro Código Ético o de las políticas de cumplimiento interno han recibido **37.748 horas de formación** entre otras, en materia de prevención contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y en compliance general, además de otras acciones de comunicación enfocadas a la concienciación y sensibilización en materias de elevado riesgo y/o actualidad a través de comunicados internos y newsletters.

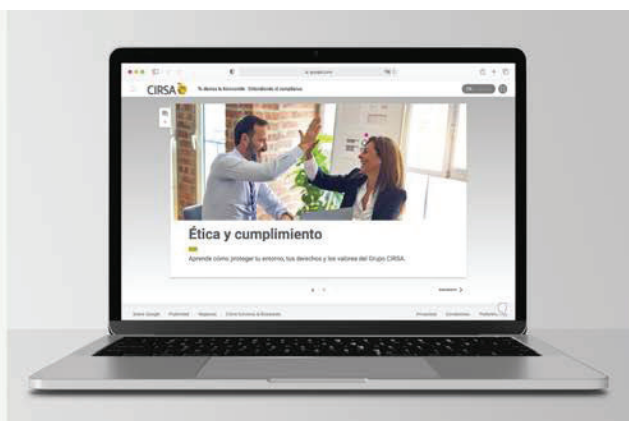
En este sentido, y con el objetivo de proporcionar una comprensión sólida sobre el nuevo Código Ético, la Política Anticorrupción actualizada y el funcionamiento del Canal de Línea Ética, este año se ha lanzado una formación digital dirigida a todos los empleados del Grupo denominada "Ética y cumplimiento". Esta capacitación, estructurada en tres módulos, profundiza en los fundamentos del Código Ético, poniendo especial énfasis en los valores y principios que guían la actuación del Grupo. Asimismo, aborda las conductas prohibidas contempladas en la Política Anticorrupción, los diferentes tipos de soborno y la obligación de comunicar cualquier práctica irregular.

Finalmente, instruye sobre el uso adecuado del Canal de Línea Ética, destacando sus garantías de confidencialidad y protección del informante, así como su papel clave en la prevención y detección de incumplimientos.

Además de la formación impartida, como parte de nuestra estrategia de comunicación y sensibilización, durante 2025 se ha llevado a cabo una campaña interna para promover el conocimiento y uso del Canal de Línea Ética. Esta iniciativa ha consistido en la difusión de carteles informativos en los distintos centros de trabajo e instalaciones del Grupo, explicando de forma clara y accesible qué es el Canal, cómo acceder a él y la garantía del anonimato y la protección de las personas que lo utilicen. Con ello, se refuerza el compromiso de que todos los empleados, con independencia de su ubicación geográfica o función, conozcan esta herramienta y la integren en su día a día como parte esencial de nuestra cultura ética y de cumplimiento.

Estas acciones han consolidado el posicionamiento de CIRSA como referente en materia de cumplimiento. En este marco, la iniciativa multimedia "Compliance, las 7 reglas del juego", lanzada en 2024 y desarrollada a través de una serie de siete vídeos corporativos dirigidos al público en general, ha recibido un destacado reconocimiento por su innovación y efectividad en la difusión de la cultura ética. Gracias a su impacto, el Grupo ha sido finalista en los **ICA Awards Europe 2025**, en la categoría *Compliance Communication Campaign of the Year*, y en los **Premios VIXIO 2025 Global Regulatory Awards**, otorgados por la principal asociación internacional del sector, que reconocen las iniciativas más sobresalientes en integridad y cumplimiento normativo a nivel internacional.

Formación digital obligatoria dirigida a todos los empleados del Grupo denominada "Ética y cumplimiento"



■ Participación Institucional y Representación en Foros Internacionales

En 2025, el Grupo CIRSA reforzó su compromiso con la gobernanza y el cumplimiento al incorporarse como miembro de la Junta Directiva del **Instituto de Oficiales de Cumplimiento (IOC)**, subrayando así su dedicación a promover las mejores prácticas en materia de ética y cumplimiento.

Asimismo, el Grupo participó activamente en importantes foros internacionales, destacando su presencia en la **World Compliance Association (WCA)** y en el **AML Forum de iKN Spain**. En ambos espacios, el Grupo CIRSA compartió experiencias y contribuyó a la discusión de estándares globales en cumplimiento y buen gobierno corporativo.

Estas intervenciones no solo evidencian el compromiso del Grupo CIRSA con el diálogo abierto y la colaboración internacional, sino también su apuesta por la mejora continua y la difusión de prácticas de cumplimiento y gobernanza.



■ GESTIÓN DE RIESGOS

Objetivos y estrategia

CIRSA dispone de un **Sistema integral de Control y Gestión de Riesgos** (SCGR), siguiendo los principios y la metodología delineada en el marco COSO ("Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission"). El propósito fundamental del SCGR es optimizar la generación de valor económico y fomentar el crecimiento sostenible del Grupo, considerando cuidadosamente los riesgos a los que se encuentra expuesto. La identificación, evaluación y gestión eficaz de estos riesgos proporcionan a CIRSA una mayor certeza en la toma de decisiones y en el logro de sus objetivos estratégicos. Asimismo, el SCGR busca brindar a los grupos de interés y al mercado en general un nivel de seguridad apropiado en la preservación y maximización del valor generado.

Principales Hitos 2025

- Promoción activa de una cultura de riesgo dentro de la Organización y a todos los niveles.
- Aprobación de la Política de Gestión de Riesgos.
- Implementación de una herramienta para la gestión integrada de riesgos.
- Implantación de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Generación de la matriz de riesgos climáticos siguiendo las directrices de TCFD/TNFD.

Prioridades 2026

- Mejora continua del modelo de gestión de riesgos y seguimiento de los planes de acción y oportunidades de mejora identificados.
- Actualizar el Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) para adaptarlo a la nueva normativa europea CSRD.
- Seguir trabajando en la adopción de las buenas prácticas de TCFD/TNFD (Task force on Climate-related Financial Disclosures/Task force on Nature-related Financial Disclosures) en el reporte de riesgos climáticos y oportunidades.
- Determinación de niveles individualizados de apetito al riesgo por parte del Consejo de Administración.



Risk Governance

El SCGR es promovido desde el Consejo de Administración y por la Alta Dirección de la Compañía, no obstante, las distintas unidades de estructura y de negocio forman parte de manera proactiva en el SCGR y sus responsabilidades están claramente definidas en el modelo de gestión de riesgos.

- **Consejo de Administración:** Tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos de CIRSA, establecer la estrategia y nivel de apetito al riesgo, así como la supervisión general de los riesgos y controles de la Compañía.
- **Comisión de Auditoría y Cumplimiento:** Tiene la responsabilidad de supervisar los riesgos, el Control Interno y la información Financiera y de Sostenibilidad del Grupo CIRSA, así como las funciones de Auditoría Interna, Control Interno y Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo.
- **Alta Dirección:** Tiene la responsabilidad de identificar, monitorizar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos identificados y sus planes de mitigación.
- **Unidades de negocio:** Identifica y gestiona los riesgos en el día a día de las operaciones dentro de sus áreas de negocio, incluyendo los riesgos emergentes.
- **Departamento corporativo de control interno y gestión de riesgos:** Asesora a las unidades de negocio en el proceso de identificación y gestión de los riesgos, así como en la implantación y mejora continua de los controles internos mitigantes de los riesgos.
- **Departamento corporativo de auditoría interna:** Evalúa la eficacia del sistema de control interno y su sistema de información reportando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como a la Alta Dirección.

Para la gestión del SCGR, CIRSA sigue el modelo de las tres líneas para asegurar que los riesgos estén gestionados y supervisados de una manera eficaz y eficiente.

El modelo de CIRSA permite promover una adecuada cultura al riesgo dentro de la organización, así como facilitar el reporte de la gestión de riesgos para una mejor toma de decisiones del Consejo de Administración.



CIRSA tiene un enfoque integral de gestión de los riesgos desde las capas más altas de la organización hasta las más bajas. Desde arriba hacia abajo (top-down), se establecen las directrices y políticas generales de gestión de riesgos a nivel estratégico, dictadas por el Consejo de Administración. Por otro lado, desde abajo hacia arriba (bottom-up), se fomenta la participación de los empleados y equipos de las unidades de negocio y estructura en la identificación y evaluación de riesgos específicos en sus áreas.

Funciones 1ª línea	Funciones 2ª línea	Funciones 3ª línea
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar, monitorizar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos en sus áreas de responsabilidad (son los propietarios de los riesgos en su área). ▪ Diseñar, implementar, documentar y mantener los controles para minimizar el impacto de los riesgos (son los propietarios de los controles en su área). ▪ Reportar prácticas o conductas que puedan suponer un riesgo en el desarrollo de su actividad. ▪ Evaluar y revisar los riesgos y controles como mínimo de forma anual. ▪ Cumplir con los planes de acción vinculados a los controles. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar, documentar, implementar y mantener el marco común, metodología y sistemas de control interno y administración de riesgos (no son los propietarios de los riesgos y controles). ▪ Proporcionar formaciones/ metodología clara para la valoración de riesgos que guíe a la primera línea en sus funciones de gestión del riesgo. ▪ Proporcionar una visión global y homogénea del nivel de riesgos del Grupo. ▪ Guiar, asesorar y apoyar a la Organización en la gestión de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar la eficacia del control interno. ▪ A partir de los trabajos del Plan, identificar riesgos, medidas de mitigación y sistemas de control y gestión de riesgos. ▪ Evaluar el proceso de información financiera y de sostenibilidad y los sistemas internos de control. ▪ Comunicar alertas, recomendaciones y conclusiones a la Alta Dirección del Grupo, los responsables de las áreas de negocio y a las sociedades evaluadas.

Este enfoque combina la visión estratégica global con la experiencia y conocimientos detallados de quienes están directamente involucrados en las operaciones diarias.

La comunicación fluida entre niveles garantiza que la gestión de riesgos esté alineada con los objetivos estratégicos, al mismo tiempo que aborda de manera efectiva las inquietudes y desafíos prácticos en cada nivel de la organización.

Proceso de gestión de riesgos

CIRSA opera mediante un **sólido proceso de gestión de riesgos**, en el que se integran los objetivos estratégicos de la organización, el cual tiene por objetivo alcanzar el rendimiento máximo y sostenible de las operaciones considerando de manera exhaustiva los riesgos a los que se enfrenta, implementando controles para mitigarlos.

La integración del Ciclo de vida de la gestión de riesgos permite optimizar el Sistema de Control y Gestión de riesgos a través de una metodología de evaluación de riesgos alineada y adaptada a las necesidades de la organización. **El proceso de gestión de riesgos sigue los criterios establecidos por COSO** ("Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission").



1. Identificar riesgos

La identificación de riesgos en CIRSA se realiza mediante la **realización de reuniones de Risk Assessment (RA) con los interlocutores clave de las Divisiones/Departamentos** (Miembros de la Alta Dirección y personal clave de las unidades de negocio). En dichas sesiones se analizan los procesos clave de la División/Área y se detectan los posibles riesgos que pueden afectar en la consecución de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Se realiza una **identificación y elaboración de un inventario de riesgos**, clasificándolos en Estratégicos, Operativos, Financieros y de reporting, Legales y cumplimiento.

2. Evaluar riesgos

La evaluación de riesgos por parte de los propietarios de los riesgos **se realiza como mínimo de forma anual** con el soporte de Control Interno y gestión de riesgos considerando su impacto potencial y probabilidad de ocurrencia.

3. Respuestas al riesgo

Una vez evaluados los riesgos se debe definir la respuesta a los mismos que pueden ser:

- **Mitigar:** se diseñan e implementan medidas de control dirigidas a reducir el impacto o la probabilidad de ocurrencia del riesgo hasta un nivel aceptable para la organización.
- **Compartir/transferir:** se llevan a cabo acciones dirigidas a compartir/transferir parte del riesgo con terceros, por ejemplo, a través de la contratación de seguros, búsqueda de socios, externalización de procesos, etc.
- **Evitar:** se decide suspender la actividad que origina el riesgo de modo que desaparezca el riesgo asociado a la misma.

- **Aceptar:** se decide no llevar a cabo ninguna acción sobre el riesgo en cuestión, aceptando sus consecuencias y su probabilidad de ocurrencia, clasificándolo como riesgo no gestionable.

El tipo de respuesta aplicado se determina en función del apetito al riesgo definido en la política de gestión de riesgos del Grupo aprobada por el Consejo de Administración.

4. Monitorizar riesgos

La Alta Dirección y el personal clave de las unidades de negocio son responsables de la monitorización de los riesgos de sus áreas y de la gestión de las medidas de control implementadas para asegurar que los riesgos gestionados se encuentran dentro del apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración,

5. Mejora continua

Con el fin de garantizar la efectividad del SCGR, el Departamento de Control Interno y Riesgos realiza un seguimiento y revisión constantes del proceso de gestión de riesgos, identificando oportunidades de mejora y ajustando el ciclo de vida de la gestión de riesgos para lograr mayor eficacia y eficiencia, con una periodicidad mínimo anual.

Apetito al Riesgo

El Consejo de Administración asume la responsabilidad de establecer el grado de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar, asegurándose de que esté en sintonía con los objetivos y la estrategia definida, y se obtenga un equilibrio óptimo entre la asunción de riesgo y la rentabilidad de la operación.

Nuestros principales riesgos detectados

La comprensión y gestión efectiva de los riesgos e incertidumbres que impactan en nuestro negocio constituyen la base sobre la cual el **Consejo y la Alta Dirección fundamentan sus decisiones**. Este enfoque estratégico proporciona la confianza de que nuestras operaciones están respaldadas por una toma de decisiones informada y prudente, fortaleciendo así la transparencia y la solidez de nuestra gestión corporativa.

En este apartado se muestran los principales riesgos, identificados por el Grupo a través del proceso anual de gestión de riesgo realizado durante el ejercicio 2025.

Principales riesgos

1. Regulatorio, de cumplimiento y gobierno corporativo
2. Riesgos tecnológicos, de ciberseguridad e innovación
3. Capital humano, seguridad, salud y bienestar
4. Riesgos de mercado, contexto macroeconómico y financiación
5. Reputación y contexto geopolítico
6. Riesgos operacionales, de fraude y cadena de suministro
7. Juego Responsable
8. Cambio climático

Riesgo

Posibles efectos del riesgo y medidas de mitigación

1. Regulatorio, de cumplimiento y gobierno corporativo

El sector del juego y las apuestas está sujeto a un marco regulatorio en continua evolución, con normativa específica de juego, así como requisitos generales en materia fiscal, de protección de datos, prevención del blanqueo de capitales, publicidad responsable, transparencia y reporting financiero y no financiero.

En este ámbito se incluyen los riesgos relacionados con cambios legislativos y regulatorios, la aplicación de la regulación sectorial, el cumplimiento de la normativa transversal y la divulgación adecuada y veraz de la información financiera y no financiera. Asimismo, se integra el riesgo asociado a la calidad del gobierno corporativo, que abarca la efectividad del Consejo de Administración y sus comisiones, la independencia en la supervisión, la gestión de conflictos de interés y la cultura ética de la organización.

La compañía cuenta con políticas de gobierno corporativo, códigos de conducta y procedimientos de cumplimiento, así como con órganos especializados que supervisan el grado de exposición a estos riesgos y la eficacia de los controles implementados.

2. Riesgos tecnológicos, de ciberseguridad e innovación

El modelo de negocio del juego y las apuestas depende de plataformas de juego online que deben garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de las operaciones y los datos de los clientes. En este contexto, la compañía se enfrenta a riesgos asociados a la ciberseguridad, tales como accesos no autorizados, ataques de denegación de servicio, robo de información o fraude a través de canales digitales.

Asimismo, la disrupción tecnológica y la rápida innovación en métodos de pago, experiencia de usuario, inteligencia artificial y análisis de datos obligan a una adaptación constante y cualquier fallo significativo en los sistemas, incidentes de ciberseguridad o retrasos en la adopción de nuevas tecnologías podrían provocar interrupciones en el negocio, pérdida de confianza de los clientes y daños reputacionales.

La compañía dispone de políticas y estándares de seguridad de la información, planes de continuidad de negocio y recuperación ante desastres, así como equipos especializados en ciberseguridad que revisan e implantan medidas de mejora continua.

3. Capital humano, seguridad, salud y bienestar

Las personas son un factor clave de éxito en un negocio intensivo en conocimiento tecnológico, analítico y comercial. La compañía identifica riesgos asociados a la atracción y retención del talento, la adecuación de capacidades ante nuevas tecnologías y regulaciones, así como al clima laboral, la diversidad y la inclusión.

En paralelo, se priorizan los riesgos relativos a la seguridad y salud de las personas trabajadoras, especialmente en entornos presenciales de juego o en actividades que requieran desplazamientos frecuentes. Un entorno de trabajo inadecuado o incidentes de seguridad y salud pueden afectar tanto al bienestar de la plantilla como a la continuidad de las operaciones y a la reputación de la compañía.

Para mitigarlos, la empresa desarrolla políticas de recursos humanos centradas en el desarrollo profesional, la formación continua, la diversidad e igualdad de oportunidades, y dispone de sistemas de gestión de seguridad y salud laboral basados en la prevención, la participación y la mejora continua.

Riesgo

Posibles efectos del riesgo y medidas de mitigación

4. Riesgos de mercado, contexto macroeconómico y financiación

La actividad se desarrolla en un mercado global caracterizado por la intensa competencia, la rápida evolución de las preferencias de los clientes y la sensibilidad al ciclo económico y al poder adquisitivo de los hogares. Entre los riesgos más relevantes se encuentra la posible pérdida de cuota de mercado, la presión sobre márgenes y la reducción de la demanda en determinados segmentos o geografías.

Para mitigar estos riesgos, la organización realiza un seguimiento continuo del entorno competitivo y macroeconómico, diversifica productos y canales, y mantiene una política de financiación y gestión de tesorería, con límites y métricas interna de liquidez y endeudamiento.

5. Reputación y contexto geopolítico

La reputación y el contexto geopolítico pueden influir de manera significativa en la percepción social del sector y en la estabilidad de los mercados en los que opera la compañía. Cambios en la regulación por motivos políticos, restricciones trans-fronterizas, sanciones económicas o tensiones geopolíticas pueden afectar al negocio, mientras que incidentes reputacionales relacionados con el juego responsable, la integridad de las operaciones o el comportamiento ético tendrían un impacto directo sobre la marca y la confianza de los grupos de interés.

Es un riesgo gestionado mediante mecanismos de anticipación y diversificación. No es un riesgo controlable mediante controles clásicos sino mediante la integración en la planificación estratégica, la continuidad de negocio y la toma de decisiones del Consejo.

6. Riesgos operacionales, de fraude y cadena de suministro

El desarrollo de la actividad implica la gestión de múltiples procesos operativos y relaciones con terceros, entre ellos proveedores tecnológicos, socios comerciales y canales de distribución. En este riesgo se incluyen los derivados del fraude interno y externo y se consideran los derivados de la cadena de suministro y de la dependencia de determinados proveedores o socios estratégicos, incluyendo fallos de servicio por su parte, incumplimientos contractuales o problemas de sostenibilidad en la propia cadena de valor. Las operaciones de M&A, alianzas y third parties también conllevan riesgos de integración, culturales, de valoración y de asunción de pasivos desconocidos.

La compañía refuerza su control interno mediante políticas antifraude, cláusulas contractuales específicas y procesos de due diligence en operaciones corporativas, asegurando la trazabilidad y la alineación de los compromisos ESG del Grupo.

7. Juego responsable

El sector del juego y las apuestas asume una responsabilidad particular en relación con el juego responsable. Este riesgo engloba la posibilidad de que determinados colectivos desarrollen conductas de juego problemático, así como el impacto social negativo asociado a un uso inadecuado de los productos servicios.

La compañía desarrolla políticas y herramientas de juego responsable, sistemas de monitorización de patrones de juego, medidas de autoexclusión y programas de concienciación y apoyo, con el objetivo de minimizar estos impactos.

8. Cambio climático

El riesgo derivado del cambio climático constituye un punto relevante, tanto por los riesgos físicos derivados de la afectación a instalaciones, infraestructuras o cadenas de suministro, como por los riesgos de transición derivados de nuevas exigencias regulatorias, fiscales o de mercado vinculadas a la descarbonización de la economía.

CIRSA trabaja en la medición de su huella ambiental y en la definición de objetivos y planes de reducción progresiva de impactos.

■ Ciberseguridad

En CIRSA, la ciberseguridad no es solo una función técnica, es parte de nuestra forma de operar, decidir y proteger lo que más valoramos. Más allá del cumplimiento normativo, la seguridad digital y la privacidad de los datos forman parte de nuestra cultura corporativa y se abordan como una responsabilidad compartida entre tecnología y negocio. Son principios que guían nuestra forma de trabajar, que fortalecen nuestra reputación y que aseguran la continuidad del negocio en un entorno cada vez más exigente.

El **Comité de Seguridad en Sistemas de Información (SGSI, ISMS en sus siglas en inglés)**, liderado por nuestro director de seguridad de la información (CISO por sus siglas en inglés *Chief Information Security Officer*) y compuesto por directivos de la compañía, garantiza el cumplimiento de las políticas de seguridad. CIRSA cuenta con un **equipo de 15 profesionales altamente cualificados**, incluyendo al CISO, y la supervisión de un experto en ciberseguridad, desde su posición como integrante tanto de la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación (CSTI) como de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC).

Nuestro **programa de ciberseguridad** ha estado en vigor durante los últimos 16 años.

El programa tiene **cuatro objetivos principales**:

1. Prevenir y evitar el fraude	2. Evitar la filtración de datos	3. Proteger los datos que trata	4. Garantizar la continuidad y recuperación del negocio
Detectar y neutralizar riesgos antes de que impacten.	Controlar el acceso y blindar la información crítica.	Garantizar la confidencialidad y el uso responsable de la información.	Mantener el negocio operativo ante cualquier incidente.

En este sentido, las medidas de ciberseguridad que hemos implementado cubren varios aspectos fundamentales para garantizar el más estricto control de seguridad.

Nuestros datos

Incorporación de **soluciones avanzadas que analizan en tiempo real** canales de comunicación, bloqueando intentos de amenazas antes de llegar al usuario, reforzando la seguridad y reduciendo riesgos operativos, todo ello conectado con los sectores más críticos para la empresa.

Nuestra metodología

Definición de una **nueva metodología para investigaciones internas**, orientada a mejorar la trazabilidad y la respuesta ante incidentes e incorporación de una **plataforma de gestión de accesos privilegiados** que permite almacenar, rotar y proteger credenciales de forma segura, reduciendo el riesgo asociado al uso de cuentas con altos privilegios, uno de los vectores más explotados en ataques avanzados.

Tecnología y detección

Implementación de soluciones líderes en otros campos de seguridad como un **Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)** que centraliza la supervisión y gestión de incidentes en tiempo real. Este se apoya en una **infraestructura para detección y gestión de alertas**, líder en la mayoría de cuadrantes publicados y basado en tecnología puntera del sector, que permite correlacionar eventos, detectar amenazas complejas y activar respuestas automatizadas de forma eficiente y precisa.

Auditorías y otros

Realización de auditorías continuas sobre servidores, aplicaciones y nuevas integraciones tecnológicas. En proyectos críticos, incorporamos **análisis de código** para detectar vulnerabilidades desde el desarrollo. Además, llevamos a cabo **simulacros de ciberincidentes** y un **ejercicio anual de Red Team**, en el que un proveedor externo pone a prueba nuestras defensas aplicando técnicas avanzadas de intrusión.

Como parte del **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)**, revisamos periódicamente **nuestras políticas de seguridad** para garantizar una visión global. Este sistema establece la postura de seguridad del Grupo, define funciones y responsabilidades, y garantiza la confidencialidad y resiliencia de la cadena de suministro.

En 2025, hemos dado un paso más en la madurez de nuestra estrategia, incorporando **tecnologías de inteligencia artificial** y automatización para reforzar nuestros procesos de respuesta ante incidentes y la capacidad de respuesta, todo ello adaptado a los tiempos de recuperación, a las necesidades del negocio y fortaleciendo los protocolos de continuidad operativa. Asimismo, se ha reforzado el **plan de continuidad de negocio**, manteniendo y perfeccionando las medidas establecidas para garantizar que los servicios críticos puedan sostenerse ante cualquier eventualidad.

Durante este periodo se ha registrado un incidente de seguridad, detectado y gestionado de manera inmediata gracias a los procedimientos SGSI. No tuvo impacto significativo en la operativa ni en la integridad de los datos. Evento que ha servido para validar la eficacia de los protocolos de respuesta y promover acciones de mejora continua en nuestra infraestructura y procesos de seguridad.

Todas estas acciones que se han descrito anteriormente, tienen como consecuencia que, durante el año 2025, se hayan arrojado las siguientes cifras:



(*) Destacan los relacionados con la sensibilización, los simulacros de phishing, las píldoras de aprendizaje y los folletos informativos a través de formación presencial, videos a la carta y formación específica durante el mes de ciberseguridad.

Durante el año 2025 se han realizado 3 reuniones del Comité de Ciberseguridad y una exposición de status a las comisiones de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación y Auditoría y Cumplimiento.

■ Privacidad

Para garantizar el cumplimiento del principio de protección de datos desde el diseño y por defecto, nos aseguramos de que los productos y servicios ofrecidos por CIRSA cumplan con la normativa vigente en materia de protección de datos personales antes de ser ofrecidos a los clientes de la empresa.

Entre las medidas de gobernanza y control adoptadas, son destacables:

- La existencia de un **Comité Delegado de Protección de Datos**, que ejerce como DPO (Delegado de Protección de Datos) colegiado y que vela por el cumplimiento de la normativa.
- La incorporación de **personal interno especializado en protección de datos**, que da soporte sobre privacidad al personal de CIRSA a todos los niveles.
- La existencia de una **política y de diversas normativas corporativas** de protección de datos.
- Una aproximación a la protección de datos basada en el riesgo, con la realización de **matrices de riesgos**, análisis de riesgos y enfoque dirigido a mitigar los riesgos que hayan podido resultar.
- Realización de **evaluaciones de impacto de protección de datos (EIPD)** cuando sea necesario.
- Soporte de un despacho de abogados externo que apoya a CIRSA para **asegurar el cumplimiento**.
- Realización de **auditorías internas y externas** sobre protección de datos personales.
- Existencia y aplicación de una **política de seguridad de la información**, que entre otras cosas, da respuesta a incidentes de seguridad.

En concreto, **garantizamos la aplicación y cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, así como la normativa nacional de cada país en el que operamos**. Para garantizar la protección de datos en cada uno de nuestros mercados, adoptamos medidas técnicas, legales y organizativas desde el diseño y por defecto para evitar la pérdida, el uso indebido, la alteración, el acceso no autorizado y la fuga de datos personales tratados, teniendo en cuenta la tecnología utilizada y la naturaleza y tipología de datos y su exposición al riesgo entre otros.

CIRSA tiene un compromiso firme con el cumplimiento normativo en todos los estratos, por ello, sus acciones buscan siempre garantizar el cumplimiento de los principios de la protección de datos y los derechos de las personas interesadas.

En 2025 hemos destacado en materia de privacidad, **1 brecha de seguridad (*)** y **0 % de los datos utilizados de los clientes con fines secundarios, además de haber dado respuesta al 100% de los ejercicios de derechos por parte de los interesados**.

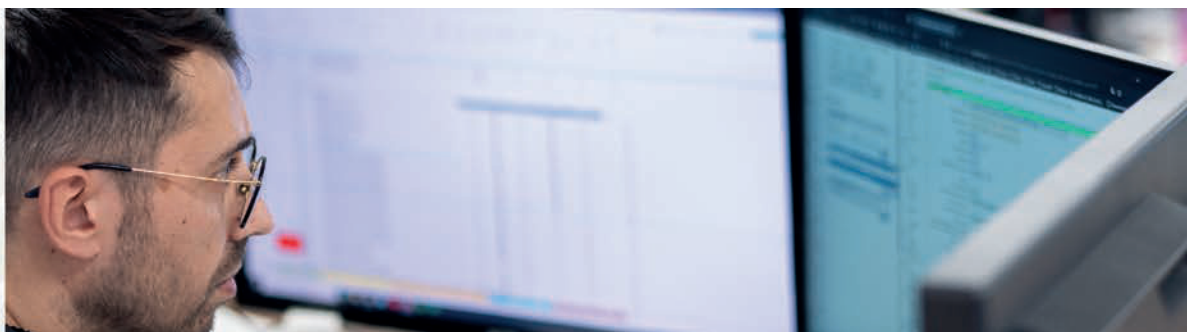
1

brecha de seguridad (*)

0 %

de datos de clientes
utilizados
con fines secundarios

(*) El incidente tuvo lugar en Perú, con el responsable igualmente establecido allí, y afectó solo a datos de personas no residentes en el EEE.



■ Nuestros clientes

En CIRSA, nuestros clientes son la base de todo lo que hacemos. Su confianza y lealtad son los pilares de nuestro éxito, y nos esforzamos por superar sus expectativas en cada interacción. Valoramos profundamente sus opiniones y comentarios, ya que nos brindan información valiosa para mejorar nuestros productos, servicios y la experiencia general del cliente.

Las **encuestas de satisfacción** que realizamos anualmente son un reflejo de nuestro compromiso con la excelencia y la mejora continua. Este año hemos conseguido **un grado de satisfacción del 73 %** entre los clientes de nuestros casinos (más de cincuenta mil encuestas recibidas).

Valoramos enormemente las encuestas de satisfacción de nuestros clientes, ya que nos brindan información valiosa sobre sus experiencias y percepciones. Sin embargo, aún más valiosas son las quejas que recibimos. Si bien las encuestas nos ayudan a identificar áreas de oportunidad y medir el nivel general de satisfacción, las quejas nos permiten conocer de primera mano los problemas y por tanto las áreas de mejora que nuestros clientes nos reportan. Cada queja es una oportunidad para aprender, crecer y mejorar nuestros productos, servicios y procesos.

Además, una queja bien gestionada puede fortalecer la relación con el cliente y convertir una experiencia negativa en una oportunidad para demostrar nuestro compromiso con la excelencia y la satisfacción del cliente.

Gestión de Quejas



Recepción de la queja
reclamación a través
de los canales específicos



Registro y análisis
de la queja/reclamación
en la herramienta



Resolución de la queja/
reclamación

Para las distintas áreas de negocio existen varios canales de reclamaciones.

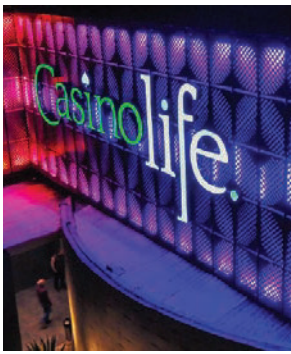
La más habitual de todas ellas es **la queja del cliente en la misma sala de juego**, la cual es atendida y resuelta de forma inmediata por los distintos equipos de atención al cliente y responsables de las salas. Al ser una queja informal, no existe registro de ésta. Con carácter excepcional, a través del email info@cirsa.com, se ha recibido algún tipo de queja que se ha redirigido a las distintas unidades de negocio.

Juegos y apuestas online



- Existe una herramienta de recepción de quejas denominada JIRA, a través de la cual se registran los casos relacionados con quejas de consumidores, tanto del canal online como del retail. En concreto, en el canal online se han recibido **444** quejas y en el canal retail **42**, de las cuales 428 y 40, respectivamente, fueron resueltas satisfactoriamente durante el año 2025, quedando pendientes de resolución 16 y 2 casos en 2026. En el ejercicio 2024 se reportaron en total 455 quejas (todas resueltas satisfactoriamente), registrándose un mayor número de casos en 2025 en línea con la evolución del negocio.

Casinos



- En los **casinos** existen dos herramientas, Opinator y My Business, a través de las cuales los clientes pueden expresar su opinión mediante encuestas. El equipo comercial y de atención al cliente es el encargado de dar seguimiento y respuesta a las mismas. En el año 2025 se recibieron un total de **5.586** quejas para todos los casinos del Grupo, de las cuales **5.359** se registraron a través de Opinator y **227** a través del aplicativo My Business, siendo resueltas satisfactoriamente 5.357 quejas de Opinator y la totalidad de las de My Business durante 2025, quedando pendientes de resolución 2 casos de Opinator en 2026. En 2024 se recibieron un total de 3.404 quejas para todos los casinos del Grupo (todas resueltas satisfactoriamente), registrándose un mayor número de casos en 2025 debido a un incremento en el número de encuestas recibidas.

Slots España e Italia



- En **Slots España e Italia** no existe un canal directo de quejas con el cliente final, ya que las posibles incidencias o averías de las máquinas que se pudieran originar son canalizadas a través del titular del establecimiento donde están las máquinas y el Servicio de Asistencia Técnica.
- En la división **B2B** del Grupo, las quejas son canalizadas a través del Departamento de Calidad. Durante el año 2025 se recibieron un total de **116** quejas, de las cuales 108 fueron resueltas en el mismo año, quedando pendientes de resolución 8 casos en 2026.

486

número de quejas recibidas en 2025
en Juegos y apuestas online

5.702

número de quejas recibidas en 2025
en las distintas unidades de negocio
excluyendo Juegos y apuestas online

Comunicaciones publicitarias

En CIRSA nos comprometemos a mantener los más altos estándares de ética y responsabilidad en todas nuestras comunicaciones publicitarias. Nuestro compromiso se basa en:

Información precisa y equilibrada

- Proporcionamos información clara, precisa y completa sobre nuestros productos.
- Evitamos el uso de lenguaje ambiguo o engañoso.

Protección de grupos vulnerables

- Velamos para que la publicidad y las promociones de juego no promuevan conductas irresponsables ni engañosas.
- Evitamos toda publicidad o promoción dirigida a grupos vulnerables.

Evitar afirmaciones exageradas

- Nuestros clientes confían en nosotros para obtener información objetiva y confiable, por lo que nos abstenemos de hacer afirmaciones exageradas o infundadas.

Respeto a la competencia

- Creemos en la competencia leal y transparente, sin despreciar ni difamar a la competencia.
- Nos enfocamos en resaltar las cualidades únicas y objetivas de nuestra oferta.

La publicidad ética y responsable es un valor fundamental para nuestra empresa. Nos comprometemos a revisar y mejorar continuamente nuestras prácticas publicitarias para garantizar que cumplan con los más altos estándares de integridad y transparencia.

■ Cadena de Suministro Responsable

En CIRSA reconocemos que el impacto de nuestras actividades va más allá de nuestras instalaciones, abarcando a proveedores, socios comerciales y las comunidades en las que operamos. En línea con nuestro compromiso con la sostenibilidad, durante este 2025 hemos continuado fortaleciendo la gobernanza en el Departamento de Global Sourcing y Compras al mismo tiempo que hemos trabajado proactivamente para integrar los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la mayor parte de nuestros procesos. Esto asegura que nuestras operaciones comerciales se mantengan en conformidad con los más altos estándares éticos, ambientales y sociales, tal y como se establece en la Política de Compras Responsable y Sostenible y el Código de Ética y Conducta de Proveedores, ambos documentos aprobados por el Consejo de Administración a finales de 2023.

Código de Ética y Conducta de Proveedores

Conscientes de la relevancia estratégica de nuestra cadena de suministro para impulsar la transformación empresarial, económica y social, reconocemos que la aceleración hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la agenda 2030 dependen del trabajo conjunto con nuestros proveedores.

Por esta razón, durante el 2025 hemos continuado trabajando en la máxima difusión del Código de Ética y Conducta de Proveedores entre los proveedores considerados críticos/significativos a fin de evitar posibles conflictos entre las prácticas adoptadas por los proveedores y los requisitos ESG. A fin de poder asegurarnos de que nuestros proveedores actúen en línea con nuestros compromisos en materia ESG, dentro del proceso de homologación de proveedores los Proveedores han de informar que han leído y descargado nuestro Código de Ética y Conducta de en nuestro Portal de Compras.

Con la **aceptación del Código de Ética y Conducta de Proveedores** dentro del proceso de homologación, los proveedores se comprometen a actuar en línea con lo que allí se establece en materia de derechos humanos, condiciones de trabajo y desarrollo profesional, protección al medioambiente, lucha contra la corrupción, prácticas competitivas saludables y conflicto de intereses.

584

proveedores adheridos al
Código de Ética a cierre 2025

En 2025, se ha producido un aumento significativo en el número de proveedores adheridos al Código de Ética y Conducta de Proveedores respecto a 2024, reflejo del refuerzo de los procesos de homologación y de la mayor integración de los criterios ESG en la cadena de suministro.

Crterios de selección de proveedores

Desde el año 2024, hemos estado trabajando para integrar las mejores prácticas en la gestión de las compras y hacer más eficiente las decisiones de contratación de nuestros proveedores. Para ello, se tiene en cuenta los siguientes riesgos en la selección:

Suministro

Evaluamos el perfil financiero y comercial de los proveedores más importantes, e incorporamos cláusulas de obligado cumplimiento en los contratos y las condiciones generales de compra anexas al pedido para minimizar riesgos que puedan causar interrupciones o retraso asociados al sector o país.

Relevancia para el negocio

Analizamos el Opex/Capex de las adquisiciones y/o contrataciones con mayor relevancia económica para el negocio. Nos aseguramos de contar con el máximo nivel de transparencia y competitividad en las decisiones de contratación a través de procesos de licitación responsables adjudicados a proveedores evaluados con criterios ESG.

ESG

Evaluamos el perfil ESG de los proveedores, a través de una plataforma de gestión de proveedores conectada con el ERP administrativo y contable, de esta manera, los clientes internos dedicados a la acción de comprar tienen a su disposición proveedores ambiental, social y éticamente responsables.

Seguridad y calidad

Durante el 2025, hemos implementado una 2ª fase de evaluación de proveedores bajo criterios técnicos de tal manera que se puedan determinar y mitigar los impactos negativos reales/ potenciales asociados a la contratación de una determinada categoría.

Los criterios de selección son **revisados y/o actualizados anualmente** por la Dirección Corporativa de Global Sourcing y Compras con la finalidad de ir adaptándolos al contexto normativo que se actualiza con rapidez, los múltiples condicionantes del sector y necesidades del mercado.

En esta línea durante el 2025, hemos continuado centrándonos en obtener datos con un nuevo y mayor nivel de profundidad no solo para facilitar la toma de decisiones, sino también para impulsar la transparencia, la comunicación transversal y global.

Asimismo, durante el 2026, seguiremos trabajando en consolidar la relación con los proveedores, mejorar los mecanismos de cumplimiento y debida diligencia, la calidad de los datos y difundir entre los colaboradores la importancia de adoptar un enfoque en todas las acciones orientado a minimizar el impacto de las decisiones de contratación sobre las finanzas de la empresa, el ambiente y la comunidad. Para lograr este impacto hemos trabajado de manera conjunta con el área de comunicaciones corporativas en la distribución interna de píldoras informativas que contribuyan a la sensibilización y formación de los equipos vinculados a las compras.

En comparación con el ejercicio anterior, durante 2025 se ha registrado un incremento en el número de licitaciones electrónicas cerradas y adjudicadas a proveedores evaluados con criterios ESG, así como un aumento en el número de proveedores evaluados en materia de Risk&Compliance a través de Dow Jones, lo que refleja el refuerzo de los mecanismos de control, transparencia y debida diligencia en la cadena de suministro.

283

nº licitaciones electrónicas cerradas y adjudicadas de proveedores evaluados con criterios ESG

1.659

nº de proveedores evaluados Risk&Compliance en Dow Jones

Evaluación ESG de proveedores

El despliegue operativo, técnico y estratégico alcanzado con la evaluación de proveedores ESG a nivel global constituye una práctica de buen gobierno de vital importancia para CIRSA por su potencial impacto en la toma de decisiones.

El modelo de evaluación ESG de proveedores implementado por CIRSA ha sido consensuado por la dirección corporativa Global Sourcing y Compras así como por los órganos de máximo nivel de la Compañía (Consejo de Administración, dirección ESG, Compliance, Control Interno y Auditoría).

Continuamos **priorizando la evaluación ESG de los proveedores considerados críticos o significativos** de acuerdo con el volumen de facturación a fin de minimizar los posibles impactos negativos económicos, ambientales y sociales que se deriven de sus operaciones y relaciones comerciales.

El diseño funcional del **proceso de homologación de los proveedores** permite a los proveedores reales y potenciales registrarse en el Portal de Compras de CIRSA de forma autónoma e independiente, seleccionar las

categorías de suministro que pone a disposición de cualquiera de las sociedades del Grupo CIRSA y **crear su perfil ESG completando el formulario** que se corresponde con su tamaño de empresa y tipología jurídica.

En las tres dimensiones sobre las que se evalúa al proveedor, se toma en cuenta la siguiente información:

Environmental	Social	Governance
Certificaciones ambientales	Derechos humanos	Transparencia
Fuente de energía de origen renovable	Derechos laborales y condiciones de trabajo	Órgano de administración
GEI (Gases de efecto invernadero)	Diversidad, Igualdad e inclusión	Políticas y procedimientos
Gestión de residuos	Bienestar, salud y seguridad ocupacional	Riesgo de corrupción y blanqueo de capitales
Consumo responsable (energía y agua)	Formación y desarrollo profesional	Verificaciones de terceros independientes
Biodiversidad	Libertad de asociación	
	Participación y desarrollo de comunidades	

Una vez que el proveedor ha completado la información mínima necesaria y se ha **verificado la coherencia y vigencia de la documentación** aportada por el proveedor, podrá obtener un estado de "Homologado" o "No homologado". Un proveedor estará homologado si contesta las preguntas consideradas mínimas obligatorias y obtiene una puntuación de 100, en caso contrario, se considerará no homologado.

Los resultados de esta evaluación se integran a la toma de decisiones por cuanto un **estado de homologación favorable hace al proveedor seleccionable** para el acto de compra y un **estado desfavorable alerta a la organización y en especial a los compradores del potencial de sustitución** que tiene un proveedor.

Para proteger el buen desarrollo de las líneas de negocio, durante el 2025 hemos continuado impulsando el **bloqueo en el alta de nuevos proveedores críticos/significativos que no estén homologados con criterios ESG**.

La **vigencia de un estado favorable de homologación es de 3 años**, no obstante, solicitamos anualmente la actualización de la documentación que haya vencido.

Así mismo, es importante destacar el esfuerzo realizado en la selección de proveedores, mediante decisiones de contratación que, además de ser competitivas, garanticen el suministro de productos y/o materiales respetuosos con el ambiente.. En este sentido, durante el 2025 hemos logrado contar en varios de nuestros prestigiosos proyectos de remodelación y actualización de espacios con moquetas certificadas y declaradas con las siguientes etiquetas.



Indicadores de Evaluación ESG

Durante el 2025, la Dirección Corporativa de Global Sourcing y Compras ha mantenido el **compromiso asumido** en años anteriores de concentrar **más del 90 % del volumen de compra global en proveedores homologados** bajo criterios ESG (Environmental, Social, Governance).

Como hito de este año, queremos resaltar la inclusión de Marruecos al proceso de homologación de proveedores

	2025	
	Nº de proveedores	Importe de contratación (M€)
Número total de proveedores (Tier-1)	9.489	557,0
Número total de proveedores homologables (críticos/significativos)	2.159	520,8
% Volumen de contratación con proveedores homologables (críticos/significativos)	23 %	94 %

Nota: No se incluyen Portugal ni Puerto Rico

Resultados homologación de proveedores

Al cierre del año 2025, **hemos concentrado un 90 %** del volumen de contratación en proveedores homologados, cumpliendo satisfactoriamente el compromiso adquirido en el ejercicio anterior. Durante el 2026 se continuará trabajando en homologar el 100 % de los proveedores considerados críticos/significativos, tomando en cuenta positivamente a aquellos proveedores que han completado el proceso de homologación bajo criterios ESG aún y cuando no estén dentro de los segmentos considerados como homologables.

	2025	
	Nº de proveedores	Importe de contratación (M€)
Nº total de proveedores homologados	2.464	501,8
% Volumen contratado con proveedores homologados (Tier-1)	26 %	90 %
Proveedores homologados (críticos/significativos)	1.717	494,1
% de proveedores homologados (críticos/significativos)	80 %	89 %

Auditoría Digitales ESG

En CIRSA queremos asegurarnos de ofrecer a nuestra cadena de suministro una transición justa hacia la sostenibilidad al mismo tiempo verificar que las actuaciones de nuestros proveedores se alinean con las políticas, principios y responsabilidades del grupo.

Como parte de nuestros procesos vinculados al control de riesgos, en CIRSA llevamos a cabo un **mecanismo de auditoría digital** que consiste en validar que la información y/o documentación aportada por el proveedor sea coherente y se encuentre debidamente actualizada.

Adicionalmente, en aquellos **proveedores considerados como gran empresa** se realiza un proceso de recolección de evidencias a través del portal web del proveedor que confirman que el proveedor integra criterios ESG en sus operaciones, integra los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

	2025
	Nº de proveedores
Nº total de proveedores (críticos/significativos) auditados digitalmente (*)	1.500
% de proveedores auditados digitalmente (Tier-1)	16 %
Nº de proveedores (críticos/significativos) auditados con impactos reales / potenciales	0
Nº de proveedores con impactos negativos descartados	0

(*) La variación respecto al año anterior (1.885) es debida a un cambio de criterio en el sistema de validación digital

Durante el último trimestre del 2025 hemos trabajado en el diseño y la implementación de un plan de auditorías in-situ ESG como parte de nuestro compromiso con la mejora y el desarrollo ESG de los proveedores más estratégicos de nuestra cadena de suministro.

Desarrollo y planes de mejora para los proveedores

Durante este 2025 **en CIRSA seguimos colaborando con aquellos proveedores de la cadena de suministro que han presentado dificultades para culminar el proceso de homologación satisfactoriamente**, proporcionándoles soporte y apoyo vía remota hasta culminarlo favorablemente. También recomendamos a nuestros proveedores capacitarse en esta materia a través de la **plataforma Open Academy Spain**, herramienta digital con alcance global puesta a disposición de forma gratuita por la **Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** para la formación y el aprendizaje de la sostenibilidad empresarial a fin de mejorar su desempeño en estos aspectos.

Por otro lado, en CIRSA somos conscientes del papel que ejercemos como promotores e impulsores de la cultura de sostenibilidad, proporcionando de manera pública en nuestra página web a las diferentes partes interesadas **material informativo sobre la homologación ESG de nuestros proveedores**, los criterios que usamos para evaluar e incluso algunas prácticas que pueden considerarse en aras de mejorar el desempeño ESG, como por ejemplo medir sus avances y comunicar los resultados públicamente, a fin de facilitar la transparencia y el proceso de validación (auditorías de escritorio o in situ) por parte de las diferentes partes interesadas.

	2025
	Nº de proveedores
Nº total de proveedores significativos informados/capacitados sobre el proceso de evaluación ESG	953
% de proveedores apoyados de manera remota en el proceso de evaluación ESG	56 %
% de proveedores críticos/significativos con impactos negativos reales o potenciales con un plan correctivo	0

Auditoría in situ de Sistema de Calidad

Por otro lado, conscientes de la importancia de la calidad de los productos que comercializamos, realizamos auditorías in situ a los proveedores de materiales, sistemas y tecnologías necesarias para la fabricación de máquinas recreativas y juegos slots. Con ello, evaluamos que los sistemas de calidad reportados e implantados por parte de estos proveedores se ejecutan correctamente.

Para realizar las auditorías de los sistemas de calidad, se ha adoptado el enfoque sistemático propuesto por la UNE-EN ISO 9001.2015 como marco referencial internacional.

Esta metodología incluye una evaluación integral basada en los siguientes pasos:

- **Planificación de la auditoría:** Se revisan los objetivos planteados y se establecen el alcance de las auditorías, la documentación aportada por el proveedor del sistema de calidad y se establece un plan detallado de auditoría.
- **Ejecución de la auditoría:** Se llevan a cabo visitas in situ, se observan los procesos y se realizan entrevistas con equipos clave.
- **Análisis del desempeño:** Se identifican las fortalezas, áreas de mejora y no conformidades, determinando el impacto para la calidad del suministro o producto comprado.
- **Reporte y planes de desarrollo:** Se comparten los resultados de las auditorías mediante un informe transparente y constructivo con recomendaciones para la mejora en el suministro y calidad del material o producto comprado.

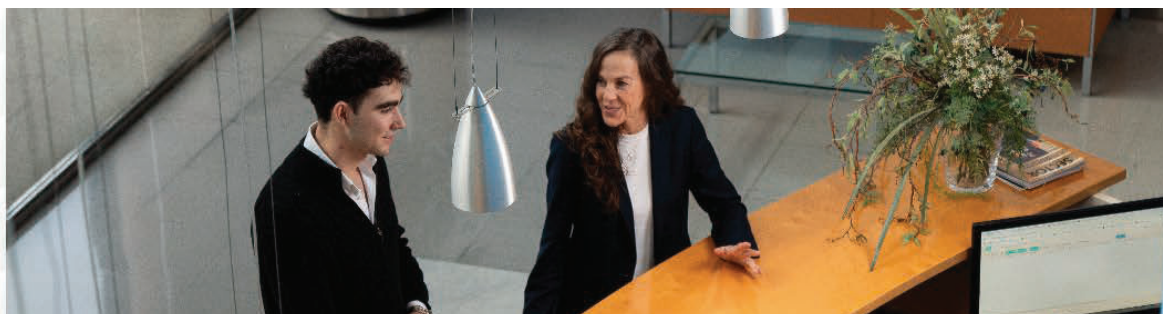
Con los esfuerzos formativos impulsados durante el 2024, al cierre del 2025, hemos aumentado el alcance de las auditorías cumpliendo con nuestro compromiso de auditar los sistemas de calidad de los proveedores que supongan el 90% del volumen de contratación de la división del negocio industrial.

Al cierre del 2025, éstos fueron los resultados alcanzados:

Nº de auditorías de Sistemas de Calidad in situ	26
% del volumen de contratación (industrial) con proveedores auditados	90 %

En 2025, el Departamento de Calidad ha contado con más profesionales capacitados que en 2024, incluyendo la formación de cinco personas adicionales en Gestión Ambiental bajo el marco de la norma ISO 14001, impartida por AENOR, lo que ha permitido iniciar las actividades desde el principio del ejercicio, incrementar y reforzar el número de auditorías, incorporar visitas in situ a proveedores clave y consolidar un mayor control y seguimiento del desempeño de los proveedores.

Estos hitos no solo reafirman el compromiso con la calidad y la satisfacción del cliente, sino que, también refleja el compromiso social con los miembros de la plantilla al proporcionar herramientas y recursos que aumenten la eficiencia operativa y promuevan la innovación dentro de la organización.



■ Relación con Asociaciones y Patronales Empresariales

También es importante destacar la relación que mantenemos con las principales asociaciones y patronales empresariales. Pertenecer a estas entidades representa un coste anual para la Compañía de más de 700k€ pero a su vez representa nuestro compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo empresarial responsable.

Las principales asociaciones y patronales empresariales en las que tenemos presencia en España son:

Entidad	Descripción	Sectorial	E	S	G
 Pacto Mundial Naciones Unidas	Iniciativa líder de sostenibilidad empresarial.		●	●	●
 Instituto Oficiales de Cumplimiento	Asociación que une a los oficiales de cumplimiento de las principales multinacionales.				●
 Confederación Española de Organizaciones Empresariales	Organización empresarial que representa a los empresarios españoles. Como miembros de CEOE participamos también en sus diferentes comisiones, destacando en este sentido nuestra pertenencia a la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial.		●	●	●
 Foment del Treball Nacional	Confederación que representa a los empresarios y a la industria catalana. formamos parte de la Junta Directiva de la entidad y nuestro Presidente ejecutivo es a su vez miembro del Consejo Consultivo.		●	●	●
 Consejo Empresarial del Juego	Patronal que representa al sector del juego privado en España. Con una participación activa como miembros del comité ejecutivo de la entidad velamos por los intereses del sector y sus usuarios promoviendo el desarrollo sostenible de la actividad colaborando con las Administraciones Públicas en aras de favorecer un marco regulatorio con garantías para todos los grupos de interés.	●		●	
 Confederación Española de Empresarios del Juego Recreativo en Hostelería	Aglutina asociaciones autonómicas de empresarios de máquinas recreativas en hostelería. Actualmente ostentamos la Presidencia de la Confederación desde la cual hemos impulsado proyectos de impacto para el canal de hostelería en términos de Juego responsable.	●		●	
 Asociación Española de Casinos de Juego	Asociación que representa a los casinos de España ya sea en el ámbito nacional o UE.	●		●	
 Confederación Española de organizaciones de empresarios del juego del Bingo	Aglutina a las asociaciones autonómicas de empresarios del sector del bingo.	●		●	
 Asociación española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos	Aglutina a las asociaciones autonómicas de empresarios del sector de los salones de juego.	●		●	
 JDigital	Asociación que representa a los licenciatarios de juego online en España.	●		●	
 Patronal del Joc Privat de Catalunya	Asociación empresarial integrada por las principales empresas del juego privado de Catalunya.	●		●	
 Asociación Española de Fabricantes de máquinas recreativas y de Juego	Asociación de Fabricantes de máquinas recreativas y de Juego.	●		●	

■ Compromiso con nuestros Grupos de Interés

En consonancia con lo expuesto en este Informe de Sostenibilidad 2025 y en nuestra **Política de compromiso con los grupos de interés**, CIRSA desarrolla su proyecto empresarial bajo un enfoque de sostenibilidad integral. Este compromiso se extiende a la sociedad en su conjunto, abarcando a nuestros empleados, clientes, proveedores, inversores, administraciones públicas y las comunidades locales donde operamos. A través de la prestación de un servicio eficiente, rentable y de calidad, CIRSA busca generar valor compartido y contribuir al desarrollo sostenible de su entorno.

Nuestro compromiso con:

1. Empleados	2. Clientes	3. Proveedores	4. Inversores
Fomentamos un ambiente de trabajo seguro y saludable, ofrecemos oportunidades de desarrollo profesional y promovemos la igualdad, diversidad e inclusión.	Ofrecemos productos y servicios de calidad, garantizamos la satisfacción del cliente y gestionamos de manera eficiente las quejas y reclamaciones, ofreciendo un entorno seguro en materia de Juego Responsable.	Establecemos relaciones de largo plazo con proveedores éticos y responsables, promovemos prácticas comerciales justas y transparentes y fomentamos la innovación.	Facilitamos el acceso a información relevante, organizando reuniones periódicas y promovemos una comunicación transparente.
5. Comunidades locales	6. Gobierno	7. Medios de comunicación	8. ONG's y competidores
Contribuimos al desarrollo económico y social de las comunidades donde operamos, minimizando el impacto ambiental de sus operaciones y participar en iniciativas comunitarias.	Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables y colaboramos con las autoridades gubernamentales en iniciativas de interés común, sólo operando en mercados regulados.	Mantenemos una relación abierta y transparente con los medios de comunicación y proporcionamos información precisa y oportuna.	Colaboramos con ONGs en proyectos de interés común y monitoreamos las prácticas de la competencia y buscamos oportunidades de colaboración en temas de interés común.

Nuestros **sistemas de seguimiento de participación** aplican a todas nuestras operaciones locales:

- A través de **evaluaciones de impacto y encuestas periódicas** sobre la percepción de las partes interesadas en nuestra estrategia de participación, hemos llevado a cabo un análisis de materialidad exhaustivo. Este proceso, que incluyó entrevistas y encuestas dirigidas a todos nuestros grupos de interés, nos ha permitido identificar los asuntos más relevantes para el Grupo.
- Mantenemos a disposición de nuestros grupos de interés **diversos canales de comunicación para facilitar la interacción con la empresa**. Además de los mecanismos de comunicación establecidos en cada unidad de negocio, pueden contactarnos a través de nuestra página web y del Canal de Línea Ética. Adicionalmente, en este informe se proporciona un listado telefónico correspondientes a los distintos países donde operamos.
- Con el objetivo de **identificar y abordar las preocupaciones emergentes de nuestras partes interesadas**, llevamos a cabo reuniones periódicas con los distintos grupos de interés. Mantenemos una participación activa en eventos, ferias, convenciones y encuentros relevantes para los ámbitos sectorial, laboral, de compliance y de sostenibilidad, entre otros.
- La **gestión de quejas y reclamaciones** es un aspecto fundamental de nuestro compromiso con la mejora continua. En este informe, detallamos los procesos y mecanismos implementados para asegurar una tramitación eficiente y transparente de las incidencias comunicadas por nuestros grupos de interés.

■ Derechos Humanos

En CIRSA, la **defensa de los derechos humanos es un pilar fundamental de nuestra cultura corporativa** y se encuentra integrada en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Nos comprometemos a respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas, incluyendo nuestros empleados, clientes, proveedores y las comunidades en las que operamos.

Además de nuestra adhesión al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, estamos alineados con:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- La Declaración de la Organización del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Los principios rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- El Convenio Europeo del Derechos Humanos

En este sentido, con independencia de nuestro compromiso público a través de la **Política de Derechos Humanos**, disponemos de procesos de debida diligencia para poder identificar y gestionar cualquier tipo de potencial vulneración de derechos humanos y a su vez establecer los mecanismos de mitigación adecuados



Nuestros principios:

1. Rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil	2. Respeto a la diversidad y combatir la discriminación en el lugar de trabajo	3. Lucha contra el acoso y la violencia	4. Promoción libertad de asociación y negociación colectiva
Velamos por la defensa de los intereses generales de la sociedad y por los derechos de los menores. Nos oponemos y condenamos el trabajo forzoso u obligatorio así como el trabajo infantil.	Trabajamos para garantizar el trato equitativo y digno para todos los empleados, No toleramos y condenamos prácticas discriminatorias por cuestiones de raza, color, género, orientación sexual, religión y otro tipo de cuestiones.	Condenamos cualquier tipo de acoso y violencia tanto en el ámbito laboral como fuera de él. Operamos de acuerdo a la legislación de cada país en el que desarrollamos nuestras actividades y conforme a nuestro Código de Conducta.	Respetamos la diversidad de opciones y visiones tanto dentro como fuera de la organización. Salvaguardamos la libertad de asociación y de negociación colectiva de nuestros empleados, proveedores y colaboradores.
5. Seguridad y salud en el trabajo	6. Condiciones de trabajo justas y favorables	7. Respeto a los derechos de las comunidades	8. Impulso de iniciativas relacionados con el buen uso del suelo y el agua
Centramos nuestros esfuerzos en facilitar un entorno y espacio de trabajo seguros y saludables. Promovemos la formación continua en materia de prevención de riesgos laborales y evaluaciones de las condiciones de seguridad y vigilancia de la salud.	Ofrecemos condiciones de trabajo justas, positivas y favorables, operando de forma alineada con las leyes de cada país y ofrecemos política de remuneración justa y equitativa, teniendo en cuenta los convenios colectivos y normativas vigentes de cada país.	Tenemos un firme compromiso por el respeto a todas las zonas en las que operamos, alienados con las normativas de cada territorio. Prestamos especial atención a aquellas comunidades más vulnerables desde nuestro compromiso empresarial.	Mantenemos un firme compromiso con el medioambiente y la sostenibilidad en general. Trabajamos para el fomento de buenas prácticas relacionadas con el buen uso del suelo, el agua y gestión de residuos.

Para garantizar el cumplimiento de nuestra política de derechos humanos, hemos implementado una serie de mecanismos y medidas, que incluyen:

- **Debida diligencia:** Evaluamos y gestionamos los riesgos de derechos humanos en nuestras operaciones, cadenas de suministro y nuevas adquisiciones. Es un proceso continuo y proactivo que llevamos a cabo para identificar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos, tanto reales como potenciales, que nuestras operaciones y relaciones comerciales puedan tener en los derechos humanos. Este proceso abarca toda nuestra cadena de valor, desde la selección de proveedores hasta la entrega de nuestros productos y servicios.

Nuestra debida diligencia se centra en los siguientes aspectos clave:

- **Trabajo forzoso, infantil y/o trata de personas:** Implementamos medidas rigurosas para prevenir y detectar cualquier forma de trabajo forzoso, infantil y/ o trata de personas. Esto incluye la verificación de las condiciones laborales de nuestros proveedores y verificación de la edad de los empleados.
- **Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva:** Respetamos el derecho de nuestros empleados a formar sindicatos y a participar en la negociación colectiva. Fomentamos un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los empleados y nos aseguramos de que no haya represalias contra aquellos que ejercen estos derechos.
- **Remuneración igualitaria:** Nos comprometemos a garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres que realizan trabajos de igual valor. Tomamos medidas para corregir cualquier brecha salarial injustificada.
- **No discriminación:** Prohibimos cualquier forma de discriminación en el empleo y la ocupación, ya sea por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, origen nacional o social, discapacidad o cualquier otra condición, incluyendo la edad. Fomentamos la diversidad y la inclusión en todos los niveles de nuestra organización.

Además de estas medidas específicas, nuestra debida diligencia incluye:

- **Evaluación de riesgos:** Identificamos y evaluamos los riesgos corporativos, incluidos los derechos humanos, en nuestras operaciones y cadenas de suministro, utilizando herramientas y metodologías reconocidas internacionalmente.
 - **Medidas de prevención y mitigación:** Implementamos medidas adecuadas para prevenir y mitigar los riesgos identificados, que pueden incluir políticas, procedimientos, formación, auditorías y sistemas de seguimiento.
 - **Seguimiento y mejora continua:** Monitoreamos la eficacia de nuestras medidas de debida diligencia y realizamos ajustes y mejoras continuas en función de los resultados y las nuevas informaciones disponibles.
- **Canales de denuncia:** Hemos establecido el canal de Línea Ética, de carácter confidencial, para que las personas puedan denunciar cualquier violación de derechos humanos. En este año 2025 se han reportado 24 casos de vulneración de derechos humanos relacionados en su totalidad con casos de discriminación o acoso habiendo sido resueltos la totalidad de los mismos. (*)
 - **Formación y sensibilización:** Capacitamos a nuestros empleados y socios comerciales sobre los derechos humanos y cómo prevenir y abordar posibles vulneraciones.
 - **Colaboración:** Trabajamos con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y otras empresas para promover y proteger los derechos humanos.

En CIRSA, creemos que el respeto y la protección de los derechos humanos son esenciales para construir un futuro más justo y sostenible para todos.

(*) 4 resueltas en enero 2026